

ACTA NO. 15

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: 13 DE JUNIO 1983

SUMARIO:

CAPITULO I INSTALACION DE LA SESION

CAPITULO II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

CAPITULO III CLAUSURA DE LA SESION



ACTA NO. 15

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: 13 DE JUNIO DE 1983

INDICE:

CAPITULO	, white the tra-	ÐΔ	GINA
1			O LILLY
1	Instalación de la Sesión		2
11	Lectura del Orden del Día		4.3 2.1
.*	Reformas Constitucionales		
1	(continuación).	7	2
.,	Intervención del II. Valencia Vázquez		2-3
	Intervención del H. Barragán Romero		4
	Intervención del H. Hurtado González		4-5-6-7
	Intervención del H. Cazar Cadena		7
	Intervención del H. SUAREZ MORALES		8 - 9
	Intervención del H. Carranco Caicedo		9
	Intervención del H. Zambrano García		9
	Intervención del H. Carranco Caicedo		9.
	Intervención del H. Chiriboga Guerrero		10
#	Intervención del H. Moreno Quezada		11-12
	Intervención del H. Cisneros Donoso		12-13-14
' '	Intervención del H. Barragán Romero		15-16-17
	Intervención del H. Muñoz Herrería		17
	Intervención del H. Caicedo Andino		17
	Intervención del H. Peñaherrera Padilla		18-19
	Intervención del H. Cazar Cadena		19-20-21
2	Intervención del H. Félix Navarrete		21-22
	Intervención del H. Ayala Serra		22-23-24
	Intervención del H. Kubes Weingart		24-25-26-27-28
1	Intervención del H. Caicedo Andino		28-29-30
	Intervención del II. Garrido Jaramillo	•	30-31-32



ACTA No. 15

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: 13 DE JUNIO DE 1983

INDICE:

CAPITULO					PAGINA
	Intervención	del	н.	Cueva Puertas	32-33-34
1	Intervención	de1	Н.	Burneo Burneo	34-35-36
	Intervención	del	H.	Velázquez Herrera	38-39
	Intervención	del	н.	Mora Solorzano	40-41
raeri	Intervención	de1	н.	Barragan Romero	41
2 7	Intervención	de1	Н.	Moreno Quezada	42
	Intervención	del	Н.	Caicedo Andino	43-44
4 -	Intervención	del	н.	Velázquez Herrera	44-45-46-47
	Intervención	del	Н.	Dávalos Dillon	47-48
	Intervención	de1	H	Yanchapaxi Cando	49
	Intervención	de1	Η,	Muñoz Herrería	51-52-53
	Intervención	del	Η.	Verduga Vélez	53
	Intervención	del	H,	Gallegos Dominguez	53-54
	Intervención	de1	Н.	Caicedo Andino	54-55
	Intervención	de1	Н.	Loor Rivadeneira	5 5 - 5 6
	Intervención	del	Η.	Félix Navarrete	56°
	Intervención	del	Н.	Loor Rivadeneira	57-58
	Intervención	del	Η.	Tama Márquez	58-59-60
	Intervención	de1	Η.	Zambrano García	60-61
	Intervención	del	Η.	Rosero Sánchez	61-62
	Intervención	del	н.	Garrido Jaramillo	62-63
	Intervención	del	Η.	Barragán Romero	63-64
	Intervención	del	Н.	Mora Solorzano	64-65
100	Intervención	del	Н.	Pico Mantilla	66
-	Intervención	del	Η.	Valencia Vázquez	66-67
20	Intervención	del	н.	Carrión Pérez	67-68-69-70
	Intervención	de1	н.	Vorduga Vélez	70-71



ACTA No. 15

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: 13 DE JUNIO DE 1983

INDICE:

CAPITULO		PAGINA
	Intervención del H. Prado Vallejo	71 - 72 - 73 74
	Intervención del H. Peñaherrera Padilla	74-75-76 77-78
;	Intervención del H. González Real	78-79
	Intervención del H. Rivas Ayora	79-80-81
= :	Intervención del H. Ollague Córdova	81-82
111	Clausura de la Sesión.	

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los trece - días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres, en el Salón se Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes y bajo la Presidencia del titular H. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, se instala la Sesión de Congreso Extraordinario, siendo exactamente las cinco y veinte y cinco minutos de la tarde, con el objeto de tratar los puntos constantes en laconvocatoria.

En la Secretaría actúa el titular señor doctor Fran-cisco Garcés Jaramillo.

Concurren los siguientes Honorables Legisladores.

SENOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase pasar la

/ SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorables -

Ayala Serra Julio Barragán Romero Gil Borja Cevallos Rodrigo Bowen Cavagnaro Ricardo Burneo Burneo Vicente Caicedo Andino Hugo Caicedo Santana Cesar Carranco Caicedo Segundo Carrión Pérez Alejandro Cazar Cadena Salvador Cisneros Donoso Rodrigo Clavijo Martinez Ezequiel Cordova Malo Arturo Cueva Puertas Pío Oswaldo Chamoun Saker Juan Chiriboga Guerrero Jorge Dávalos Dillo Pablo Esparza Fabiany Walter Espinoza Valdivieso Severo Falquez Batallas Carlos Félix Navarrete Nelson

Gallegos Dominguez Camilo Garrido Jaramillo Edgar Gavilanez Luis Antonio González Real Gonzalo Hidalgo Juan Carlos ARCHIVO Hurtado González Jaime Kubes Weingart Vilem Lara Quiñonez Antonio Larrea Alban Carlos Loor Rivadeneira Eudoro Lucero Bolaños Wilfrido Llerena Márquez Carlos Márquez Moreno Rafael Mejía Montesdeoca Luis Merino Muñoz Arnaldo Mora Solorzano Medardo Moreno Quezada Franklin Muñoz Herrera Luis Navarrete Paredes Carlos Ollague Cordova Cleomedes Ortiz Gudberto Sigifredo

Peñaherrera Padilla Blasco
Pico Mantilla Galo
Piedra Armijos Arturo
Plaza Chillambo Gilberto
Prado Vallejo Julio
Real Aspiazu Juan Manuel
Rivas Ayora Eduardo
Rosero Sánchez Maximiliano
Suarez Morales Rodrigo
Tama Márquez Juan

Toral Veléz Daniel
Valencia Vázquez Manuel
Vallejo Escobar Fausto
Vayas Salazar Galo
Velázquez Herrera Jacinto
Velin Rivadeneira Timoteo
Verduga Veléz Franklin
Yanchapaxi Cando Reinaldo
Zambrano García Jorge.

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvese informarme cuantos Legisla dores hay.-----

SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: están en la Sala cuarenta y cinco Legisladores; cuarenta y seis este momento, señor Presidente.-----

CAPITULO I

SEÑOR PRESIDENTE: Cuarenta y seis Legisladores. Instalamos la sesión. Sírvase leer el Orden del Día.-----

CAPITULO II

SEÑOR SECRETARIO: " ORDEN DEL DIA: REFORMAS CONSTITU CIONALES. (continuación) ".-----

SENOR PRESIDENTE: El doctor Manuel Valencia .-----

H. VALENCIA VAZQUEZ: Señor Presidente; con la mayorconsideración para mi distinguido amigo, el señor doctor -Gil Barragán Romero, de quien hoy, en un diario capitalinoimportante, denominado así mismo "Hoy", se publican decla
ciones conducentes a analizar, no creo que a criticar, la actitud Parlamentaria adopataba por el bloque de Concentración de Fuerzas Populares, en lo referente a las reformas constitucionales. Al respecto quiero manifestar lo siguiente, señor Presidente, en forma muy breve. Dice el señor doc
tor Gil Barragán, que no le parece adecuado o no le parece-

adecuada la posición de nuestro Bloque Legislativo y conclu ye en definitiva, solicitando o excitando nuestro pronuncia miento. Señor Presidente y señores Legisladores: nuestro -pronunciamiento está establecido, de cualquier forma está dado ya, y no es otro que la identificación con el mayor -pronunciamiento democrático dado en los últimos tiempos -por el pueblo ecuatoriano, fueron cientos de miles de cíuda danos, quienes aprobaron la Constitución vigente, medianteel Referéndum. Señor Presidente, señores Legisladores: portodos es conocido el gran valor político y democrático del-Referendum, mediante él, interviene el pueblo directamente, sin representantes, en la aprobación de la norma que ha detener carácter obligatorio; es la acción democrática más pu ra, la actitud democrática realmente valedera para que una Ley, una Constitución tenga un poder de obediencia y de cum plimiento en la sociedad. Esta es, señor Presidente, la fun damentación de nuestra actitud. La labor de la Comisión Legislativa de Reformas Constitucionales es patriótica y va-liosa, en su gran parte conducente a hacer de la Constitu-ción un cuerpo de leyes armónico y sistemático, lo que defi nitoriamente, significa codificar; eso ha hecho, señor Presidente; por otra parte, ha presentado también importantesreformas a la Cosntitución; sin embargo, con el derecho democrático de disentir nosotros creemos, con la fundamenta -ción manifestada antes, fundamentación que surge del Refe-réndum y de la aprobación de la Constitución Vigente, cree mos nosotros que las disposiciones vigentes reúnen, con mejor autoría, las realidades ecuatorianas. Señor Presidente: lo que sí creo que es parlamentario y que por delicadeza -con la Cámara Nacional de Representantes, quienes sostene-mos una tesis, tenemos que fundamentarla y vamos a fundamen tar, señor Presidente, cuando creamos oportuno y las cir -cunstancias así lo exigan; sin embargo mantendremos nuestra tesis. Esto, señor Presidente, para las declaraciones del doctor Gil Barragán Romero, con la mayor consideración, así como para la Cámara Nacional de Representantes. Gracias, se nor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gil Barragán .-----

H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente: yo agradezco muy sinceramente la forma elevada y muy propia de la altura de un Parlamento , que ha tenido el Honorable Valencia para dar la información a la Sala. Es indudable que caben este género de discrepancias de principios, y respeto como el que más, el punto de vista del Bloque al que pertenece el -Honorable Valencia. Privadamente, yo me había permitido dar una explicación a uno de los voceros del Bloque Parlamentario del CFP, y le hice saber que, infortunadamente, de laspublicaciones de prensa no se extraía el alcance total de mi pensamiento y de mis expresiones, porque si hubiera sido más completo el texto que se publicaba, seguramente no ha-bría causado malestar al Bloque Cefepista; en todo caso sir ve también esta ocasión para, además del agradecimiento, ex presar mi respeto a la posición de los distinguidos colegas qué lo integran. Gracias, señor Presidente. ------

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores: le voy a dar la palabra al doctor Hurtado, y estoy permitiendo estas intervenciones, en razón de que no tenemos los votos suficientes para tomar una decisión de tantísima importancia en este momento, así que estoy esperando un poquito, haciendo un poquito de tiempo; pero despues de la intervención del doctor Hurtado, entraremos en materia. Doctor Hurtado.-----

H. HURTADO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente, seré lo más corto posible. Sólo para hacer dos pedidos concretos señor Presidente, en primer lugar, disponga que el señor Se cretario lea unas cuantas líneas que precisamente constan - en este recorte del periódico, subrayadas.------

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase, señor Secretario. Ruego -- que el señor Edecan, vea si en los pasillos hay Legislado-- res para que los invite a entrar en la Sala.------

SENOR SECRETARIO: Dice así, señor Presidente: "Fuerzas Armadas piden alza de sueldos. La petición del aumento-de sueldos está en manos del Presidente Hurtado, desde hace quince días. General Jorge Maldonado. Es absolutamente falso que el Gobierno haya elevado en un cuarenta por ciento los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas. El Minis-

tro de Defensa Nacional, General retirado Jorge Maldonado -Miño, reveló ayer que las Fuerzas Armadas han solicitado an te el Presidente de la República un aumento de remuneraciones para su personal civil y militar. Con esta oportunidadel General Maldonado Miño senaló que era absolutamente falso que el Gobierno haya elevado el sueldo de las Fuerzas Ar madas en un cuarenta por ciento; pero agregó que es ciertoque las fuerzas Armadas han presentado a consideración del-Presidente Hurtado, un estudio de aumentos de remuneracio-nes para el personal civil y militar, en vista de que comotodos los ecuatorianos, nuestro personal tambien está sin-tiendo los estragos de la difícil situación que atraviesa el país explicó. La petición, reveló el Ministro, está en poder del Presidente Hurtado desde hace quince días. Por -otra parte se conoció que el Ministro Maldonado Miño. ha si do invitado por el Ministro de Defensa del Brasil ". Sí, señor Presidente. Del diario " Hoy " sábado 11 de junio de-

H. HURTADO GONZALEZ: A que se les eleve los sueldos a losseñores de las Fuerzas Armadas, porque como dice el señor -Ministro, también el altísimo costo de la vida está afectan do a los ecuatorianos uniformados. De todas maneras me preo pa la declaración, señor Presidente, estamos nosotros aquípreocupados por la situación de reclamos : de alzas de remuneración de los profesores, preocupados porque ante el re clamo, la propuesta del Gobierno ha sido de que no hay de dónde sacar para atender este justo reclamo de los maestros ecuatorianos. En tal sentido, señor Presidente, nosotros es tamos interesados en conocer el planteamiento de elevaciónde remuneración que han hecho los señores de las Fuerzas Ar madas; por eso solicito austed que se sirva pedir al señor-Presidente o a quien corresponda, se nos envíe lo más pronto posible ese planteamiento, para que a su vez nos haga -llegar a nosotros, señor Presidente. Eso uno; el otro punto es de que es público y notorio, por la información de prensa, que en este fin de semana se reunieron todos los empresa rios de este país, no quedó un sector que no haya estado re presentado es esa reunión; trataron básicamente el problema

de la sucretización de la deuda externa privada, y sabemos aunque no se ha hecho público, que allí se ha sacado una reso lución que a mí me parece un tanto conspirativa, y es de iral paro todos los industriales, si es que el Gobierno no -acepta sucretizar la deuda externa privada a un tipo de cambio fijo. Todos sabemos que eso significaría realmente el -acabose de la vida del país, toda vez que, en concreto el -pueblo ecuatoriano va a pagar, los consumidores, los ecuatorianos, en definitiva, vamos a pagar esa deuda, porque sóloa hablado de que sea a un cambio fijo, pero no se ha habladode que van a congelar los precios de los productos, de los industriales, los importados, etc, etc. En ese sentido, se-ñor Presidente, solicito también o por esa razón, le pido que solicite al señor Ministro de Finanzas o al señor Gerente del Banco Cantral, que nos envíe la lista completa de to-dos los empresarios privados endeudados en el exterior, y ha go este pedido, señor Presidente, porque hace algún tiempo -· solicité a la Superintendencia de Compañías esa informacióny se me negó; solicité al Gerente General del Banco Centralesa información, se me negó; solicite al señor Ministro de -Finanzas, se me negó con el argumento de que el Ministerio de Finanzas no tiene esa información, no tiene registrado -los nombres de los empresarios privados endeudados en el exterior. En consecuencia solicito, señor Presidente, que usted pida, ojalá a usted no le nieguen esa información que para nosotros, ahora especialmente, tiene una gran importancia .-Eso es todo, señor Presidente, y le agradezco por su amable-

SEÑOR PRESIDENTE: Consulto al señor Secretario, cuántos Legisladores están presentes.-----

SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y un Legisaldores, señor-Presidente.-----

SENOR PRESIDENTE: Bueno. Señores Legisladores; el día viernes agotamos las intervenciones para establecer un criterio en el sentido de si los Legisladores Nacionales o Diputa dos Nacionales eran en número de doce, tal como lo manda la actual Constitución, o si había que elevar este número a veinte, tal como lo propone tanto el proyecto de la Comisión

con el proyecto del señor Presidente de la República. En esas condiciones, como en los artículo de reforma del Artí culo 56 hay algunos criterios, para poder elaborar un artí culo que cuente con el consenso suficiente para la aprobación, estábamos pidiendo criterios sobre los doce Legisladores como número de Nacionales, o por veinte Legisladores. En este momento creo que lo procedente sería establecer -cuál de las dos tesis tiene mayoria: si doce Legisladores-Nacionales o veinte Legisladores Nacionales. Entonces voya pedir votación. Quiero expresar lo siguiente, señores -Legisladores: creo que con sensatez, aquellos que pierdensu tesis, los que pierden sú tesis, pueden en un momento determinado, para buscar el consenso cambiar de manera depensar y establecer el número que tenga el consenso, por-que no creo que hayan posiciones irreductibles al asunto. -El Honorable Salvador Cazar.

H. SALVADOR CAZAR: Gracias, señor Presidente. Con todos mis respetos para usted, pero primeramente tenemos que recordar que estamos aquí reunidos para considerar las propuestas de reforma de la Presidencia de la República y de la Comisión; eso es lo que tiene que ser objeto de vota ción o de opinión de la Cámara. En segundo lugar, quisiera que nos pusiéramos a pensar qué sucede si es que, por discrepancia más o menos equilibrado entre un sector y otro de la Cámara, en el momento en que votemos por sí estamoso no estamos de acuerdo con que sean doce Legisladores, se vota en contra y luego votamos por si estamos de acuerdo por veinte Legisladores, y tampoco hay mayoría; quedaríandoce ¿ por qué ?, por descarte, señor Presidente: yo creoque lo que tenemos que votar es únicamente la propuesta de reforma, que habla de veinte. Yo le rogaría, señor Presi-dente, muchas gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Entiendo perfectamente su punto de vista y lo comparto, lo que ocurre es que hubo una proposición de que sean doce y me temo que si someto a votación - va a tener mayoría veinte, lo sé porque lo he consultado - con los distintos bloques; pero quiero que al comprobarse-

1

7

H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente: le voy a rogarunos pocos minutos, muy cortos, y lo mismo a los Honora-bles Legisladores. Es muy importante, señor Presidente, -que los Honorables Legisladores reparen en la fórmula propuesta por la Comisión; no es una fórmula propuesta arbi-trariamente, los veinte Legisladores que se ha propuesto,es con el objeto de que estos Legisladores Nacionales puedan integrar en su totalidad las cinco Comisiones Legislativas Permanentes. Si nosotros determinamos hoy un númerode doce Legisladores, habrá la posibilidad de que unos integren y otros no, y se entre en el juego político de la elección forzada de la representación en las Comisiones, de los Legisladores Nacionales. Nuestra propuesta fundamen tal en lo que se refiere a los Legisladores Provinciales iba dirigida a los Legisladores Provinciales formen parte, a plenitud de cada año, de los dos para los que son elegidos, las Comisiones Legislativas Permanentes, en cada año, la mitad. De manera que tampoco se suceda y se presente el caso de la discusión, del reparte, de la alianza, que desmejora fundamentalmente la posibilidad de la presencia --real, obligatoria y por derecho, de los Legisladores en -las Comisiones Legislativas, sin que tengan la necesidad de entrar en el arreglo o en el pacto para ser elejidos; y es para defender la justa representación de las minorías que, en cierto momento, por ser absolutas minorías, no tendrían la posibilidad de formar parte de las Comisiones y por último, el afán fundamental de que los Legisladores cumplen a plenitud su función, su obligación se ser Legisladores. Por esa razón, señor Presidente, me permito insis tir en que se considere la posibilidad de los veinte Legis

The form of the second of the

to deliver a second to the second second and

ladores, porque esto va a dar la posibilidad de que formen perte los Representantes Nacionales en cada una de las Comisiones Legislativas, y para que pueda rotar sucesivamente. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Carranco. ------

H. CARRANCO CAICEDO: En lo concerniente al Artículo-56, simplemente. (interrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden Honorable Zambrano.

H. ZAMBRANO GARCIA: Le ruego que me haga inscribir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Yo he considerado que el Bloque -del CFP no ha intervenido en esto, y por eso he pensado y además hacemos un poquito de tiempo, Honorables; vamos a ha
cer/estéril la cosa pués del Honorable Carranco, votamos.--

H. CARRANCO CAICEDO: He querido hacer simplemente, un comentario que merece la atención no sólamente del Parla mento Nacional, sino del sentido, del pensamiento que tiene el pueblo ecuatoriano estos momentos. Em lo que considere -mos referente a este artículo, de que se debe aumentar el número de Legisladores Nacionales a veinte, creo que en los momentos actuales en que vive el país, es algo que se consi dera ilógico e inaudito. ¿ Que conseguimos con esto al elevar el número de los Legisladores Nacionales ? ¿ Tal vez in flar el presupuesto; tal vez acarrear mayores problemas aquí en la Cámara Legislativa ?. Si sesenta y nueve Legisladores tal vez no nos ponemos de acuerdo en diferentes discusiones de artículos de la Comisión y sus reformas; creo que aumentando el número de Legisladores, se hace más difícil el -cuerpo colegiado para que puedan entenderse. Y es por estarazón que, señor Presidente, tengo el criterio de que se de be mantener los doce Legisladores, de acuerdo a la Constitu ción vigente, Muchas Gracias .-----

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con que se aumente a vein
te el número de Legisladores Nacionales. Les ruego, después
le doy la palabra, pasemos. Los Honorables Legisladores que

estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Con veinte Legisladores Nacionales.

SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cincuenta y - cuatro Legisladores, cincuenta votos a favor.-------

SENOR PRESIDENTE: Aprobado el criterio. El Honorable - Chiriboga.------

SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cincuenta y - cuatro Honorables Legisladores, cuarenta votos por la reforma.

SEÑOR PRESIDENTE: Sin embargo, señores, lo que se ha aprobado es un criterio para elaborar un... y, por lo tanto, está aprobado por mayoría. No es una reforma la que hemos producido en este momento, lo que hemos aprobado es un criterio; no hay ninguna reforma en este momento, y no perdamos el tiempo en eso; después elaboraremos, de acuerdo con el criterio de consenso mayoritario, elaboraremos un artículo, porque no podemos reformar la Constitución simplemente por criterios. Hay el segundo aspecto que debe ser consultado a la-Sala, y es sobre los Diputados Provinciales. Hay dos propues tas: la propuesta de la Comisión Legislativa, que dice: tres-Legisladores por cada provincia, más uno por cada trescientos mil y fracción; la otra es la propuesta del Ejecutivo, que dice: dos Legisladores por Provincia, más uno por cada -

trecientos mil, y hay una propuesta del Honorable Julio Ayala... no, fue del Honorable Damerval Martínez. En todo casohabríamos la discusión para buscar el consenso sobre cómo se integraría la Cámara en cuanto a la representación provin -- cial. Tiene la palabra el Honorables Franklin Moreno.-----

H. MORENO QUEZADA: Señor Presidente: comparto el criterio de la Comisión de Reformas Constitucionales, en el sen tido de que se debe incrementar el número de Legisladores. -Esta Cámara, en forma positiva, ha aprobado el criterio queel número de Legisladores nacionales debe aunmentarse a vein te. Igualmente, soy del criterio de que debe incrementarse en número de Legisladores provinciales; pero acontece que la reforma propuesta por la Comisión de Reformas Constitucinales ha planteado a mi criterio, un incremento equivocado, porque a través de la Historia Constitucional de la República del Ecuador y al igual de lo que consta en todas las Cons tituciones de América, el incremento de los Diputados se lo ha hecho a base de una razón lógica, que es el incremento -proporcional a la población, en relación a cada jurisdicción provincial. Por eso, señor Presidente, yo creo que un incre mento de Legisladores provinciales a base de una simple divi sión geográfica, no es un incremento que busca el equilibrio de la Legislatura en el campo de los Diputados. Por eso revi sando la Historia Constitucional del Ecuador, en armonía con todas las Constituciones de América, creo que sí debemos aumentar el número de los Legisladores provinciales, pero debe hacérselo en relación proporcional a su población; por estacondisión planteo en forma concreta, que se mantenga la distribución básica que consta en la actual Constitución, es de cir: dos Legisladores por cada provincia, y en lugar de lostecientos mil que se establece como regla básica, para aumen tar un Legislador más, porpongo que a base del criterio delincremento de Legisladores con la proporción de su población se establezca que cada provincia designe un Legislador más,por cada docientos mil habitantes y uno más por el exedentede cien mil habitantes o más, porque de esta manera tendríamos la formación de un Parlamento representado por el número poblacional de cada circunscripción territorial; y de esta -

manera, por ejemplo, se incrementarían notablemente los Legisladores, porque una provincia como Pichincha, que tieneun millón quinientos mil habitantes, no puede estar repre-sentada en este Parlamento por sólamente cinco Legisladores debe incrementarse el número de Legisladores, y por esta ra zón, si aprobamos el criterio de un Legislador por cada docientos mil habitantes, habremos incrementado para Pichin-cha cinco Legiladores más; para Chinborazo, habremos elevado a cuatro el número de Representantes; y para Manabí ha-bremos elevado a ocho el número de Representantes. Señor --Presidente, en forma concreta y en nombre de esta curul, -planteo que se incremente el número de Legisladores provinciales, reformándose la base de la Constitución, para que después del punto y coma diga de esta manera: " dos repre-sentantes elegidos por cada provincia, a excepción de las -Provincias Orientales que elegirán una "; y aquí la reforma que propongo: " y, además uno elegido por cada docientos -mil habitantes o fracción que pase de cien mil ". Esa es mi proposición concreta, señor Presidente .------

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorables Rodrigo Cisneros, tie en el uso de la palabra.-----

H. CISNEROS DONOSO: Señor Presidente, señores Legisladores: estimo que las Constituciones anteriores, la vigen te y las reformas propuestas, están consagrando el discri-men territorial; y estos discrímenes no pueden continuar -consagrados en la Constitución, que reconoce la igualdad de derechos a todos los ecuatorianos y a todo su territorio. -Resulta por demás injusto que se piense que sólamente el -concepto de número de habitantes ha de ser el que determina la integración de la Cámara Nacional de Representantes, por que por encima del hombre está el concepto de territorio; y cuando hemos creado una Constitución que establece un siste ma unicameral en donde se conjuga para la representación de este Parlamento, los conceptos de territorio y población. -Aquí estamos representando no sólamente a los habitantes, aquí estamos representando el concepto de territorio; y sibien es cierto que el número crecido de habitantes en una -

provincia exige el reconocimiento de un poder político de esa población; es justo, es necesario, es indispensable que por cada cierto número de habitantes se incremente propor-cionalmente el número de Representantes; pero no podemos -partir de la base de la injusticia de que una provincia tiene más méritos para llevar más Representantes que otra, desdesu punto de partida básico, y lo voy a decir con ejemplos,sin el ánimo de ofender a ninguna de las provincias. Yo nocreo que la Provincia del Guayas, la más numerosa de la República, tenga diferencias con la provincia del Carchi, nocreo, para que básicamente se establezca un número distinto de habitantes. Y vamos del Carchi, hacía las provincias Orientales o hacia Galápagos; ¿ en donde está la razón mate mática para cortar y establecer un piso y decir hasta aquí uno, hasta aquí dos, hasta aquí tres ?. Este derecho no .-existe, esa concepción matemática no es admisible; la única concepción racional y matemática que se puede establecer es la de reconocer mayor número de habitantes como incrementoen proporción al número de población; pero en su base, lascuatro provincias orientales, Galápagos, desde el Carchi, hasta la provincia de El Oro, desde las provincias de la -Costa y todo el territorio de la República, básicamente deben tener igualdad de derechos, un número básico igual, nohay fundamento de ninguna naturaleza para ese discrimen. De otra manera, si analizamos la legislación que da paso a las representaciones, nos vamos a encontrar con que la Ley de -Elecciones permite la autorización de las fuerzas políticas en el país, en este momento ya creo que tenemos alrededor de diez y siete partidos políticos, con los cuatro reconoci dos últimamente. Y entonces, ¿ qué es lo que ocurre ?; quecon la atonización de partidos políticos, el concepto de re presentación resulta con un grado de relatividad; ya no representa la verdadera y mayoritaria absoluta representación de la provincia. El partido que logra ganar una representa -ción en su provincia no trae la mayoria de la provincia; -trae el fracmento mayoritario, pero ya no trae la mayoria de esa provincia; por esa razón, tambien el horizonte repres-sentativo del básico de cada provincia tiene que ser amplia

The second section of the first section of the second section of the section of the second section of the section

do para que la representación de esa provincia al menos dé ca bida a más de un partido político, porque la propia Ley de --Elecciones, al permitir la multiplicación de los partidos políticos, está admitiendo la posibilidad de la múltiple representación. Señor Presidente, señores Legisladores; creo que através de nuestra historia, se ha cometido una injusticia; -una injusticia con el territorio oriental y una injusticia -con el territorio insular, con la diferencia de que en el territorio insular no han habido consecuencias funestas porquesu aliado, el Oceáno Pacífico, mas bien se ha generado territorio y se le ha generado riqueza; pero no así en las provincias orientales, en donde está ligada a un vecino que no hasabido responder a la ética de buen vecino, y se ha apropiado de ese territorio; pero si esos lugares no tienen fuerzas laborables, no tienen fuerzas económicas, no tienen fuerzas políticas, son lugares vulnerables, y este Parlamento de la República y el Ejecutivo tienen la obligación de robustecer elpoder político de estos sectores, para compensar las deficiencias que se han producido a través de las varias administra-ciones de la República, desde que se integra no el territorio desde que se forma el mestizaje de la República, empiezan a producirse estas diferencias y nadie ha sido sencible para co rregirlas; lo que ha ocurrido cuando se dan hechos territoria les, cuando se producen conflictos, se levanta el fervor de la República en beneficio de esos sectores, y se pide toda -clase de ayudas; pero cuando se firman los tratados, cuando se restablece la paz, todo el mundo se olvida y regresa al -ego, al ego que quiere llevar las cosas a los principales polos de desarrollo ya establecidos en la República, y no hay fuerza política, no hay fuerza humana que pueda hacer vivir el derecho de esas regiones, no hay cómo devolverlas; pues yo creo sinceramente que la Constitución de la República tiene que reparar esa injusticia restableciéndoles el verdadero po der político; si no se les da más poder político que a las -otras provincias con más grado de seguridad, por lo menos que no se establezca el discrimen en estas hermanas provincias de la República. Gracias, señor Presidente.-----

1

SENOR PRESIDENTE: E1 H. Gil Barragán .-

H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, Honorables colegas: yo tengo la preocupación de que estamos nosotros en la estructura del nuevo Parlamento Ecuatoriano a partir de 1984, actuando por lo menos con dos complejos: el un complejo el -del hermano pobre entre las funciones gubernamentales, y el otro complejo, este desconcepto en que nuestra Cámara ha caído en algunos sectores ciudadanos, y del que parece que tam-bién nosotros nos hubiéramos llegado a convencer. Consecuen-cia de esto es que cuando se habla de aumentar el número de -Legisladores, se habla también de que esto va a significar ma yor sacrificio al erario. Se preocupa un sector de la Cámara, de que esto vaya a ser mal mirado por la opinión pública, deque esto va a siginificar un gasto no justificado; no se ad-vierte que el Congreso de la República es una de las funcio-nes escenciales en el Estado y, sin embargo, ahora mismo tiene un presupuesto que seguramente es menor que el de algunos-Ministerios de Estado, algunos departamentos de la Función --Ejecutiva; eso no tiene lógica porque las necesidades de un -Parlamento van desde recursos para contar con asesores que -nos permiten inclusive fiscalizar la Función Ejecutiva, hasta con un personal suficiente como para que este mecanismo de la elaboración de las leyes y de la fiscalización, marchen mejor. Hace unos años el Diputado Yanchapaxi hizo una propuesta sobre la Electrónica incorporada al Parlamento, para poder -leer mejor nuestras mociones, y conocer mejor nuestras vota-ciones. No era un propuesta absurda, inclusive hubo gente que se rió de ella, en una época en que la Electrónica llega hasta las bancas de la escuela primaria, y donde en muchísimos parlamentos del mundo, a un costo relativamente bajo, esos -procedimientos ya son usuales; pero nos preocupamos por el -costo que va a siginificar esto, y seguimos actuando en armo~nía con este desconcepto que nosotros mismos hemos llegado atener de nuestra Cámara. La otra razón de nuestro complejo es es que se hable mal de nosotros. Señor Presidente, en todas partes del mundo, en la Gran Bretaña, donde hace siete siglos y más existe el Parlamento, existe el desconcepto público res pecto de la Cámara; se tiende a mejorarla; no se logra mejo--

rarla y, sin embargo nadie habla de suprimir o de reducir -sus posibilidades por la sencilla razón de que eso significa negar la democracia. Cuando se habla del número de Diputados debe tenerse ne cuenta que no se trata de que nosotros vayamos a volver acá y a sumar el número de los que actualmentesomos, otros más que lleguen a ser elegidos; nosotros pasare mos a la historia, dejaremos un buen o mal recuerdo de nuestra actuación; pero no estamos mirando sino al futuro de nuestra Cámara. Particularmente yo creo que es indispensable que se aumente el número de Legisladores, y que se aumente en una forma sustancial, se aumente en una forma sustancialporque el Parlamento es el espejo en que se mira a la Nación y debe la Nación estar reflejada de la mejor manera y de laforma más completa posible. Sesenta y nueve Diputados, en -ese sentido son muy pocos, y son también muy pocos cuando se considera las tareas que nos incumbe. Para ilustración de la opinión pública, que talvés escucha algo de esto, me gusta ría mencionar solamente un ejemplo, que es basado en una expe riencia de una Comisión que yo presidí el año pasado, la delo Civil y Penal, y que fui reemplazado por mi colega, el doc tod Valencia. Esta Comisión de Legislación tiene, de acuerdo con nuestro Reglamento, las siguientes áreas de trabajo: Código Civil, Código Penal, Código de Procedimiento Civil, Código de Procedimiento Penal, Leyes Militares, Leyes Policia les, Leyes Electorales, Leyes de Partidos Políticos, Ley de-Régimen Administrativo, Ley de la Función Judicial, Ley de -Patrocinio del Estado, Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Materias Contencioso Administrativas, Registro -Civil, Derecho de Autor, Régimen Municipal, Régimen Provin-cial, Tráfico de Estupefacientes, etcétera. Si nosotros de-biéramos dictar solamente una Ley nueva entre cinco Diputa -dos indudablemente que no lo lograríamos; hicimos el milagro el año pasado, con el esfuerzo de un buen grupo de Legislado res de buena voluntad de aprobar un nuevo Proyecto de Código de Procedimiento Penal; pero hasta ahí llegamos, y en otras Comisiones seguramente el esquema es muy parecido, las ta-reas son muy grandes; entonces necesitamos más Comisiones Le gislativas, necesitamos Comisiones Permanentes en algunas --

áreas, como la Defensa Nacional, como las relaciones externas como lo Constitucional, y todo esto significa un mayor número de Legisladores. Entonces, mi opinión, respetando los criterios en contrario, es el de que no debemos ser muy reticentes; el procedimiento puede ser diferente, puede a base del aumento del número actual de los Legisladores base por cada provincia, a tres, o simplemente aumentando la proporcionalidad entre el número de Legisladores y la población; es secundario el cómo; lo importante, y a ello debía el interés de hacer es ta exposición, es que aumente el número de Legisladores paraque el Congreso funcione mejor, tanto más si es que existe el debido espíritu de responsabilidad en quienes lo conformen a-aprtir de 1984. Gracias.

SENOR PRESIDENTE: El. H. Luis Muñoz .------

, H. MUNOZ HERRERIA: Señor Presidente, señores Legislado res: compartiendo el criterio del H. Rodrigo Cisneros, de que ante todo está la unidad territorial del país, y en vista delas circunstancias que hemos experimentado aquí en la Cámara-Nacional de Representantes, consideramos que hay derecho a la representación de las minorías, porque la experiencia nosha demostrado, por ejemplo en el caso de Galápagos y de las provincias orientales, que sólamente era un expresión de lasmayorías. Por tanto, señor Presidente, yo creo fundamental que se mantenga el número de dos Legisladores provinciales; pero sin excepciones.

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Blasco Peñaherrera.Punto de Orden H. Caicedo.-----

H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, he estado muy cui dadosamente siguiendo el procedimiento para ver quien solicitaba la palabra.... si usted no me quiere dar la palabra, in díquelo claramente; pero yo solicité la palabra antes.-----

H. PENAHERRERA PADILLA: Señor Presidente, yo creo que deberíamos dedicar al análisis de este punto, aparentementetan simple, de la conformación númerica de los Legisladoreso de la Legislatura, todo el tiempo que sea necesario, paraque nuestra resolución tenga alguna coherencia y alguna 16gi ca. Yo, al menos no conozco ni he escuchado jamás una explicación racional y aceptable, de por qué los que dictaron la-Constitución nueva fijaron el número de doce para los Legis ladores nacionales; acaso pensaron en el asunto de los doceapóstoles, de más barato es por docena, eso no lo sabemos; cualquier razón, nunca fue explicada y nunca ha logrado serentendida en la práctica de funcionamiento de la Cámara. Esta vez se ha hecho una exposición muy sencilla, que podría ampliarse mucho mejor, respecto de por qué la Comisión desig nada por usted para el análisis de la reformas, propone vein te Legisladores, y se dice entre otras cosas, que este número facilita la ubicación de los Legisladores nacionales alterna tivamente amena las diferentes Comisiones, que se porpone -que sean cinco; me parece esa una razón aceptable y válida.-De otro lado, se dice que siendo veinte, es posible que si no todas las provincias, por lo menos un buen número de ellas estén representadas con estos Legisladores llamados nacionales; también me parece una razón válida. Volviendo al asunto del número de Representantes provinciales, se ha probado que la asignación o la determinación numérica actual no corres-ponde a los intereses de las provincias ni corresponde tampo co a los intereses de la democracia, si es que por democra-cia se entiende, no la dictadura de la mayoría, sino la re-presentación legítima de las minorías; a esto se añaden consideraciones sumamente importantes, como las que se han he-cho aquí, respecto de que todas las provincias deben tener por lo menos el derecho de estar representadas por un número básico de Legisladores; realmente no hay razón alguna para que las provincias orientales, por el hecho de tener una escasa población pero siendo provincias como son, no pueden te ner un número básico igual al de todas las provincias de la-Patria, y lo propio puede decirse como es lógico, del Archipiélago de Colón o Galápagos. Por lo mismo, señor Presidente,

bien valdría la pena que pensemos que esta disposición aislada del Artículo cincuenta y seis, no puede ser aprobada ni re probada, así aisladamente, sino como parte de un sistema, deuna estructura que la Comisión ha propuesto y que la Comisión ha analizado y supungo que ha estructurado de manera lógica;son veinte por esto y lo otro; son dos, tres, uno, por esto y lo otro; es decir que si es que no vemos la lógica que entraba desde el Artículo cincuenta y seis hasta el último que serefiere a la Función Legislativa, probablemente vamos a ser una colcha de brequé, como se dice vulgarmente, de este artículo; aquí le ponemos dos, tres, y resulta que abajo no fun-ciona, o en los artículos siguientes se vuelve contradictoria. De otro lado, y aunque vuelva a la parte anterior, por partedel H. Franklin Moreno, se ha hecho consideraciones muy impor tantes respecto a la representatividad que las regiones de la Patria deben tener, porque esto es un asunto también muy im-portantes; no puede ser simplemente fijarse un número arbitra riamente, dejarse la posibilidad de que se crea que se han da do condiciones de predominio de una región sobre otra; si estamos hablando de la necesidad de la unidad nacional, tenemos que cuidar celosamente, primero de la representatividad equilibrada de todas las provincias, desde luego que aceptando la tesis del aumento de representaciones por el aumento de pobla ción; pero al mismo tiempo, tambien un relativo equilibrio entre las regiones de la Patria, para evitar precisamente que se produzcan esas fricciones y esas tensiones que tan funestos resultados han producido en la historia nacional. Por lo mismo, señor Presidente, yo simplemente pediría a usted, silo tiene a bien, solicite al señor Presidente de la Comisióno al señor Vicepresidente de la Comisión o a sus miembros, -que amplien las razones que tuvieron para proponer los núme-ros de Legisladores que aquí se indican, que discrepan exclusivamente del planteamiento del H. Quezada, en cuanto a la -proporcionalidad por cada provincia. Gracias, señor Presiden-

SENOR PRESIDENTE: H. Salvador Cazar .-----

H. CAZAR CADENA: Gracias, señor Presidente, creo que en el Parlamento tenemos que tener en cuenta el sentido que -

tienen las representaciones en un Estado democrático, las representaciones parlamentarias. Por una parte siendo el Estado una sociedad de personas, es obvio que los Representantes tie nen que venir en función del número de personas,o sea que elreparto tiene que ser equitativo, teniendo en cuenta por unaparte, el número de personas; pero este concepto tiene que ju gar, a su vez con otro. En el Ecuador existen las provinciasque son antes políticos dentro de la unidad nacional; este -concepto de entidad política, de ente político dentro de la unidad nacional, tiene tambien que conjugarse con el número de personas que integran cada provincia; uniendo estos dos -conceptos es como podríamos encontrar una fórmula correcta de representación parlamentaria. Esto hago mención para referirme al Proyecto de Reforma presentado por la Comisión, en el que se prescinde del número de habitantes por provincia, como término de referencia para la determinación del número de Legisladores; al hacerse esto, si esto se aprobaría, estaríamos corriendo el riesgo de agraviar notablemente, por lo menos en este momento ya, a una de las provincias orientales, a laprovincia del Napo. En este momento, en junio de 1983, de acuerdo con el folleto publicado con el título del División -Político Administrativa de la República del Ecuador, por el -Instituto Nacional de Estadística y Censos, la Provincia del-Napo cuenta ya con ciento nueve mil habitantes, es decir queya supero el número básico previsto por la actual Constitu -ción para tener dos Representantes. ¿ Qué sucedería entonces, si aplicamos este concepto previsto por la Comisión que propone la reforma ?; que a todas las provincias les aumentaríamos un Legislador tres Legisladores a las que actualmente tienendos, y dos Legisladores a las que actualmente tiene uno; y ala provincia del Napo le dejaríamos con los mismos dos Legis ladores. Si aplicaríamos el criterio de las proyecciones de al población del Ecuador que hace el Instituto Nacional de Es tadística y Censos.... (interrupción).------

and the state of the the state of the state

SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores de la barra, que guarden silencio, para poder escuchar al Legislador.-----

H. SALVADOR CAZAR: Si aplicaríamos, digo, señor Presi-

dente, el dato de la proyección de la población del Ecuador dado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en las próximas elecciones ya la provincia del Napo debería o te ner derecho a elegir dos Legisladores; más aún, si subsiste el artículo de la Constitución tal como está, luego de un pró ximo censo, la provincia del Napo tendría derecho ya a los -dos Legisladores. Por este motivo, señor Presidente, creo que es necesario, impresindible tener como término de referenciael número de Legisladores, y no podemos de ninguna manera olvidarnos de él para la determinación de la base de Legisladores que deben representar a cada uno de estos antes jurídicos que integran la unidad nacional. De lo contrario, si hacemosotra cosa, dentro de próximos días, y con todo derecho, la Pro vincia del Napo levantaría su propuesta por haber sido tratada injustamento; ahora la provincia del Napo; posteriormente, dado el incremento demográfico, lo podrá hacer la provincia de Morona Santiago, que está muy próxima a superar el númeromínimo de habitantes previsto en la Constitución actual. Esta es la razón de mi intervención, señor Presidente, sugerir a la Cámara que se tenga presente como término de referencia, siempre, el número de habitantes que integran cada una de las provincias. Gracias, señor Presidente. ------

اراب له ابدام الإراب الوجاف ها الالايرام المهامساني المناف الدائل أهراك جداد المناف الدائل المناف المنافع ا

SENOR PRESIDENTE: E1 H. Nelson Félix.-----

H. FELIX NAVARRETE: Señor Presidente: ayer no más, ente Congreso se hablaba con mucha fogosidad, con mucha euforia sobre el derecho que tienen las personas a ser iguales ante la Ley; y hoy estamos viendo que la exposición de algunos criterios aquí en la Sala, nos hace ver todo lo contrario, ya que se está tratando con excepción a las regiones de la Patria, como son las provincias que conforman la Región Amazónica y la Provincia de Galápagos; yo no creo que comience esta excepción con la Carta Fundamental del Estado, haciendo un aparte a regiones tan importantes, y por lo tanto, en este punto que estamos tratando, señor Presidente, veo que hay dos asuntos de consideración; el primero que se trata de un número básico de Legisladores por cada provincia, y en esto estoy totalmente de acuerdo para que no haya ni exista esa excep-ción con las provincias de la Patria; y en otro punto viene a

ser el incremento de población dado al número de habitantes que tiene cada provincia; entonces allí sí considerando estos dos puntos, vamos a ver que no estamos haciendo excepción, ni marginando a regiones tan importantes de la Patria, porque -las consideraciones deben ser iguales, ya que el fundamento y el objeto de todo ecuatoriano, de toda función del Estado, es procurar en todo momento, por la unidad nacional, por el progreso de cada uno de los pueblos, sean estos cuales fueran. -Para mí, señor Presidente, en el Oriente no termina el Ecua-dor; en el Oriente, en la Región Amazónica, comienza el Ecuador; entonces, démosle a la Región Amazónica y a la Provincia de Galápagos, el poder político que estos necesitan; y vemos, se había dicho anteriormente el número de habitantes que tienen en los actuales momentos las Provincias Amazónicas, y elincremento de la población en la Provincia de Napo es conside rable; en el censo del setenta y dos, la provicia de Napo te nía a duras penas, cincuenta y dos mil habitantes; hoy vemosque pasamos de los ciento nueve mil habitantes, en un censototalmente mal hecho, porque en esos momentos la Provincia te nía ciertas situaciones conflictivas, justamente por el olvido y el abandono del Gobierno Cantral y de todas las funcio-nes que hacen el Estado. Por lo tanto pido en forma concretay si hay alguien que me respalde, que el número básico en lasrpovincias de la Patria, sea de tres y luego, el número de Le gisladores por el incremento poblacional, sea de acuerdo a la cantidad y capacidad numérica de habitantes que estas tengan. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Julio Ayala .-----

H. AYALA SERRA: Señor Presidente: creo que en esta -oportunidad vamos a coincidir con la mayoría de los crite -rios aquí expuestos; básicamente todos ellos están tratando -de promover una equidad en la distribución del número de Legisaldores provinciales; en este sentido yo quiero hacer unapropuesta concreta a la Honorable Cámara Nacional de Represen
tantes, pero con una aclaración previa, porque de alguna mane
ra, a lo mejor se puede querer mal interpretar como que estamos queriendo imponer un criterio regional que está muy lejos

de nuestro sentir y que, por el contrario, trata de buscar una equidad entre regiones, entre provincias y, en definitiva, en lo que debe ser determinante para elegir los Diputa -dos, el número de ellos, el número de habitantes. La proposición, y ojalá los Legisladores razonen bien esta proposi-ción y nos ayuden de ser posible tomando nota, porque es importante, es importante que se conozcan ciertas realidades .-La población, por ejemplo, de las cinco provincias de la Cos ta, alcanza el cincuenta y uno por ciento de la población to tal del Ecuador, cincuenta y uno por ciento y, las otras regiones en suma, alcanzan el cuarenta y nueve por ciento; sin embargo de esto, si se aceptara la proposición inicial hecha por la Comisión, de entrada el número de Legisladores de las rpovinicias interandinas duplicaría el número de Legislado -res de las provincias de la costa; en esto bajo ninguna circunstancia hay el afán regional; hay simplemente y llanamente el afán de dar una equidad de acuerdo a la población. Esdecir, si se toma como base estos tres Legisladores por provincia, las diez provincias de la sierra tendrían treinta Le gisladores, las cinso provincias de la costa, quince Legisla dores, pese a que tienen el cincuenta y uno por ciento de la población total del país; es decir hay una equidad en este sentido. Nosotros estamos buscando una fórmula que produzca no un equilibrio exacto, pero sí por lo menos un cierto equi librio que dé trascendencia a las provincias de acuerdo a lo que aquí se ha planteado, sin olvidarnos de aquel pronunciamiento que han hecho los compañeros de Galápagos, los compañeros Legisladores de Napo, los compañeros Legisladores queno entienden el por qué, de arranque, ya tiene que haber una diferencia entre unas provincias y otras; nosotros propone-mos, señor Presidente, que se tome como base un Legislador provincial, es decir, un electo por cada una de las provin-cias, y que se elija uno más por cada docientos mil habitan tes y uno por la fracción de cien mil; esto nos parece que nos da un cierto equilibrio, con lo cual las regiones del -país estarían en esta forma, más o menos representadas; la -Sierra tendría treinta y un Legisladores, la Costa treinta,el Oriente cinco y Galápagos un Legislador; esto a parte de-

los legisladores nacionales que se elijan, lo cual tampoco inflaría excesivamente el número de Legisladores, porque sibien es cierto, nosotros tambien comprendemos de que debe -aumentarse el número de legisladores, tampoco se lo puede ha cer en una forma desproporcionada, que en lugar de promoveruna ágil concretación de la actividad legislativa, entramosen un proceso extraordinariamente engorroso. En ese sentido nuestra proposición va, señor Presidente, y la voy a repetir un Legislador como base por cada provincia, lo que estaría dando igualdad a las veinte provincias nacionales, no se estaría promoviendo que unas de entrada tengan tres, otras deentreda tengan dos y otras de entrada tengan uno, sino equitativamente, un Legislador por cada provincia, y que de allí en adelante se elija un legislador por cada docientos mil ha bitantes y por la fracción de cien mil, un legislador más. -Esta es la propuesta concreta que nosotros hacemos, si la ha tomado en ese sentido el señor Secretario, sino para dictarla. Un representante elegido por cada provincia y, además, un representantes elegido por cada docientos mil habitanteso fracción que pase de cien mil. Esa es la propuesta concreta que hacemos nosotros y que creemos está tratando de bus -car un justo equilibrio; bajo ninguna circunstancia es un -criterio regional, bajo ninguna circunstancia es un criterio de que las provincias más grandes, más ricas, más extensas,sino la equidad para los ecuatorianos, porque en definitivanosotros venimos aquí, representando electores, ese es el -criterio básico que nos ha llevado a elevar esta propuesta a consideración de la Cámara. Gracias, señor Presidente-----

SENOR PRESIDENTE: El Honorable Vilen Kubes .-----

H. KUBES WEINGART: Señor Presidente, señores Legisladores: En la Constitución de mil novecientos sesenta y siete se estableció que cada una de las provincias orientales contaban con dos senadores y dos diputados; en aquel entonces, ni siquiera la provincia del Napo contaba con la cantidad de ciudadanos con los que cuenta en la actualidad; sin embargo, no se estableció discrimen de ninguna naturaleza. Actualmente se escucha con mucho interés el hecho de marginar a las provincias orientales, dejándoles apenas con un solo repre-

sentante, tal cual está establecido en la Constitución actual. Yo pienso, señor Presidente, y señores Legisladores, que al pensar en dos representantes con base para cada una de las -provincias del país, en lo que se refiere a la Región Orien-tal tiene aun otra ventaja, no sólo el hecho de que el Orien te esté representado a través de los muchos derechos que le constituyen por razón y por lógica y por la amenaza permanente de secular enemigo, el Perú, que permanentemente está en acecho en esas provincias orientales, sino además hay la gran posibilidad de que en una elección se podrá contar con un representantes que venga por las mayorías y otro representanteque venga por las minorías, con lo cual se establecería un equilibrio en la representación de cada una de esas provin -cias. Por otro lado, señor Presidente, no se considera el te rritorio; nosotros, los representantes de las provinicias orientales en la actualidad, apenas uno por cada una de ellas no tenemes el poder político suficiente dentro de la Cámara -Nacional, como para presentarnos con frecuencia clamando losderechos que creemos que le corresponden a esas provincias; hemos hablado desde hace mucho tiempo de la necesidad de quese construyan carreteras, de la necesidad de que se realicenmuchas obras en la Región Amazónica, y sin embargo, esta vozsolitaria de cada uno de los Representantes de esas provin -cias, no ha tenido el eco suficiente como para poder satisfacer esas necesidades. Por esta razón, señor Presidente, yo si go creyendo que es necesario que de base se piense por lo menos en dos representantes por cada una de las provincias quereclaman el derecho a una mayor cantidad de representantes -por su población, pero yo pienso que esa misma población, den tro del especto porcentual que se considera en la Ley, le per mite para que cada una de esas provincias, para que las de ma yor población tengan la posibilidad de contar con el mayor no mero de representantes. Por otro lado, señor Presidente y senores Legisladores, yo creo que hay un hecho que debemos considerarlo con mucha profundidad: la estrategia de la cual necesitan esas provincias orientales, porque como todos sabemos siempre somos pasto del enemigo del sur, y ¿ qué es lo que su cede ?; que en aquel instante, ahí se levantan las voces a to do nivel: Cámara Nacional, Ejecutivo y todos los recursos con

que cuenta el Estado, con el propósito de reclamar ante la agresión, y en ese instante sí existe para el país la Región-Amazónica; pero de que luego viene la calma, práticamente nosotros dejamos de existir en el mapa nacional, no se preocu-pan en el mínimo de nuestras necesidades. Esta circunstanciaconsidero, señor Presidente, que debe ser tomada muy en cuenta, para que se piense en la necesidad de que contemos de base con dos representantes por cada una de las provincias orientales. Por otro lado, señor Presidente, se habla de po-blación; en verdad, el pueblo es el que elige, pero no se con sideran otros aspectos que también los pienso y creo que son interesantes: la riqueza que ha producido la Región: Amazónica en más de una década estamos viendo como la riqueza provenien te de la Región Amazónica ha permitido que el Estado, que el-Gobierno Nacional se defienda económicamente ante todos losembates que no sólo por consecuenicas internas, sino por consecuencias internacionales ha venido sufriendo permanentemen te; los recursos con los que ha contado el Estado por concepto del petróleo de la Región Amazónica, no sé si alguien ten ga el cálculo preciso, pero creo que las sumas son fabulusasy, como le dije en principio, señor Presidente, éstas han per mitido que los Presupuestos que en mil novecientos setenta -eran de tres mil millones de sucres, en mil novecientos ochen ta y tres lleguen a ochenta mil millones de sucres, solo dentro de lo que se conoce, señor Presidente, y esto se debe ¿ a qué ?; al petróleo que ha brotado en la Región Amazónica. Sin embargo, en cuanto a representación se habla, las provinciasorientales no deben contar en la Cámara Nacional de Representantes más que un solo legislador. El poder político, señor -Presidente, lo había dicho en principio y lo sigo sosteniendo creo que las cuatro provincias orientales al adquirir sufi -ciente poder político dentro de la Cámara Nacional, estarán en condiciones de luchar mano a mano con las demás provincias del país, con el fin de que alguna vez esa voz se escuche y el beneficio que debe llegar a toda la República, también lle gue a ese sector de la Patria, y no solamente seamos discrimi nados en cuanto a legisladores se habla, sino que también laacción del Ejecutivo, la acción de la Cámara Nacional, y la -

de todos los poderes del Estado, llegue a esa región de la patria. No debe haber discrimen, señor Presidente, es una tesis que la había manifestado el compañero Rodrigo Cisneros, y pienso yo, : creemos cada uno de los Representantes de la Región Amazónica, que malo está en que se piense discriminar a ese lugar del país, porque necesitamos que alguna vez, no sólo el Ejecutivo al que siempre se ha recurrido para tratar de salvar los problemas de esa Provincia, sino la Cámara Nacio-nal reconozca también un derecho que le corresponde a esa Región Amazónica. Se ha dicho aquí que, a lo mejor, esto influya en el Presupuesto General del Estado, que el costo que represente el funcionamiento de la Cámara Nacional, va a ser de maciado elevado y esto produzca la censura del pueblo ecuatoriano; yo no creo eso, señor Presidente; al contrario, pienso que los ecuatorianos están concientes en el sentido de que la Región Amazónica ha sido uno de los lugares más abandonados,más discriminados en el país, y que si se decidiera en favorde esas dos representaciones en favor de cada una de las provincias contaríamos con el concenso del pueblo ecuatoriano, porque el pueblo ecuatoriano sabe perfectamente bien que esaregión de la Patria necesita de una voz mucho más fuerte, deuna voz mucho más aglutinada de esa región, para que alguna vez sea escuchada y se satisfagan sus necesidades. El Presu-puesto de la Cámara Nacional de Representantes en la actualidad, es inferior como usted mismo conoce, señor Presidente, quizás al funcionamiento del CONADE y de otras institucionesdel Estado, que tienen un presupuesto mucho más elevado que el de la Cámara Nacional de Representantes, y siendo la Cámara Nacional de Representantes la primera función del Estado, a donde vienen hombres de cada uno de los rincones de la Patria a defender los intereses de esos pueblos a los que represen-tan, pienso que no hay que tener en el sentido de que un presupuesto algo mayor vaya a afectar de alguna manera a la economía nacional. Señor Presidente: solicito, concretamente, -que se considere la posibilidad de que cada una de las provin cias del país, de arranque cuenten con dos legisladores sin discrimenes de ninguna naturaleza; en cuanto al mayor númeroen los otros sectores o en las otras provincias, eso dependerá de los coeficientes que se establezcan para que de esa manera no se hable de las provincias que tienen un mayor número de población, necesitan tener una mayor cantidad de representantes en la Cámara Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

SENOR PRESIDENTE: Honorable Hugo Caicedo. ------

H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, muchas gracias -por darme la palabra. Señor Presidente, yo estoy conciente de que lamentablemente no contamos con este Parlamento con algún sistema electrónico o eléctrico, de tal manera que se nos pue da dar la palabra cuando le solicitamos, y que el sistema actual se presta a confusiones. Señor Presidente: creo que me he caracterizado por no faltar nunca a las reuniones; pero -considero que no es solamente cuestión de venir a las reuniones, sino que cada legislador, dentro de sus posibilidades, dentro de sus conocimientos, tiene que aportar y no solamente sentarse y levantar la mano; por lo tanto, señor Presidente,yo le voy a pedir comedidamente al señor Edecán, que de aquíen adelante me anote en cada artículo, porque yo sí voy a intervenir dando mi aporte aunque este sea un aporte pequeño; hablaré en cada artículo, señor Presidente, porque para eso me paga el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: he escuchado cuidadosamente las intervenciones anteriores, muy especialmen te la del licenciado Julio Ayala Serra y también la del colega Kubes. En realidad en el criterio que estamos discutiendo, se está hablando de como establecer una justicia representati va por parte de la población ecuatoriana, dentro de este Parlamento; en realidad, si nosotros quisieramos llegar a esta justicia representativa, después de escucharle al compañero -Kubes, tuviéramos que hablar por lo menos de cuatro paráme -tros: un parámetro sería la extención territorial, las provin cias más grandes precisamente, por su extensión, tendrían unpuntaje mayor dentro de esta representación o dentro de estesistema de representación que queremos establecer; vendría -después el aporte económico que cada provincia realiza; ten-dríamos también que contar con el aspecto de la división te-rritorial; y finalmente dentro de esto jugaría el parámetro de la población. Tal vez el parámetro de la extensión territo

rio no sea muy significativo, pero considero que sí es significativo el aporte económico nacional que cada región o cadaprovincia da, y escuchándole al colega Kubes, pensaba que no sotros quizás hemos sido, o indudablemente hemos sido tremendamente injustos con la provincias orientales, y particurlarmente con la Provincia del Napo. El país en los últimos diezaños, Costa, Sierra, especialmente ha vivido del petróleo; Na po ha aportado el sesenta y cinco por ciento de las exporta-ciones; porque el petróleo, señores Legisladores, señor Presi dente, representa actualmente el sesenta y cinco por ciento de las exportaciones; pero una es la teoría, uno es el deseode mejorar la realidad y otra es la realidad, y el criterio que estamos discutiendo tiene sólamente dos parámetros en con sideración: el parámetro de la división territorial y el pará metro de la población; la división territorial es un aspectopráticamente estático. ¿ Cuántas provincias hay en el país ?; tenemos la provincia insular de Galápagos, cuatro provinciasen la Costa, cuatro provincias en la Región Amazónica, y diez provincias en la Sierra. Será muy difícil cambiar esto en elfuturo, a menos que algún día se llegue a un reordenamiento territorial de tipo ideal, dentro de la política, y dentro deal sociedad ecuatoriana. Entonces, lo que realmente cuenta pa ra el futuro, es el parámetro o la condición dinámica que representa la población cambia por diversos factores: migraciones, tasas demográficas, pero básicamente, en las últimas décadas ha sido extraordinariamente móvil por las migraciones de la Sierra a la Costa y, dentro de cada provincia, a las -ciudades. Señor Presidente: tengo que indicar que es muy im-portante tomar en cuenta el factor de la población dentro del criterio, el aspecto dinámico, porque viendo el proyecto del-Ejecutivo y analizando en proyecto de la Comisión, ya no se hace referencia a un indicador que debe existir, que es el cen so nacional establece, más allá de cualquier duda, de maneramuy precisa, la población no sólamente nacional, sino también la población de cada provincia; de alguna manera, se ha decidido prescindir de este indicador, y yo considero que esto es un error, porque quizás en el futuro y tenemos que legislar en el futuro nosotros podríamos utilizar indicadores que no -

tionen la suficiente confianza. Por lo tanto, señor Presidente, considero que es imprescindible aprobar el criterio que se está debatiendo, cualquiera que sea la representación: dos o tres legisladores en cada provincia, contemplando que estadistribución, que esta representación se le va a hacer basada en el censo nacional, porque de lo contrario, podría haber ma nipulaciones o proyecciones demaciado optimistas para ciertas regiones demaciado estáticas para otras regiones, que po -drían traer problemas como ya lo hemos tenido últimamente, -con la proyeccción del INEC, que optimísticamente considerabaque nosotros crecíamos con la misma taza demográfica sobre -tres punto cero, de hace cinco,ocho o diez años. Entonces, se nor Presidente, concretamente, pido que se considere dentro de este criterio que estamos debatiéndolo, un agregado, el -agregado de que cualquiera que sea la representación, sea deacuerdo con el censo nacional. Gracias, señor Presidente .----

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Edgar Garrido. -----

H. GARRIDO JARAMILLO: Señor Presidente, señores Legisaldores: creo que la intención de todos los Legisladores queasistimos a la Cámara, es buscar la armonía entre la Constitu ción que rigió al país hasta antes de mil novecientos sesenta y nueve y la que actualmente estamos viviendo; es decir, pensamos que el Parlamento Nacional debe buscar lo que estuvo -bien en las Constituciones anteriores y en su funcionamientoanterior y lo que ha estado bien con la actual organización parlamentaria. Entonces, señor Presidente, que se ha vertidoen la Cámara criterios valiosos y lo respetamos profundamente creemos que, en realidad, un Parlamento en el que actualmente los senadores funcionales que en las Constituciones anterio-res representaban diferentes sectores de la actividad humanadel país, hoy están reemplazados por los diputados nacionales Por eso nuestro criterio, señor Presidente, de que en realidad, en un Congreso de dos Cámaras, donde había cuarenta y -ocho senadores y ciento doce diputados, teníamos senadores -funcionales en número de doce, y al haber acoplado lo que decía la Constitución de mil novecientso cuarenta y seis, con la de mil novecientos setenta y nueve, decíamos que ante un Parla --

mento de siento setenta legisladores, doce senadores funcionales representaban las diferentes actividades del quehacer na-cional adecuadamente; y por eso nuestro criterio en esta parte que estamos analizando. Hemos votado el criterio de la bicameralidad, hemos votado el criterio del cambio de denominación de Cámara de Representantes, por Congreso Nacional; y hemos vo tado tambien un criterio, hemos votado la reforma, no se cómose podrá analizar este asunto, de que hay personas que dudamos de la eficacia de lo que significa la representación nacionaly por eso creemos que está bien, como actualmente rige la Cons titución, de que sean doce representantes nacionales, ello representa en realidad nuestro quehacer legislativo; y dudamos,señor Presidente, porque si actualmente observamos las curules de los Representantes nacionales, todos tendrán excusas, no es tán presentes, en lo más importante de lo que significa para un Cóngreso Nacional, las reformas constitucionales, a pesar de que muchos de ellos están perfectamente bien representadospor otros, por sus respectivos suplentes; pero dudamos de queeso de elevar el número de representantes nacionales, no signi ficará sino elevar también el número de partidos políticos y nunca representará el afianzamiento real del régimen de partidos que actualmente rige en la Constitución Política, y que po siblemente seguirá rigiendo en lo posterior. Nosotros, señor -Presidente, estamos convecidos y es así como la Ley y la Cons titución determinan, que el país no está dividido en partidospolíticos; el país está dividido en provincias, en secciones territoriales, y las secciones territoriales deben estar pre-sentes en el Congreso Nacional; de lo contrario, podríamos, co mo ya se lo ha analizado, pensar por ejemplo, en algo que propo nía el Diputado Loor, de que para cada representación, para ca da provincia, cada lista de legisladores, cada lista de partidos políticos debía contar con un representante de cada una de las provincias ¿ y en qué lugar le tocaría a Galápagos, por ejemplo ?, en que lugar de esa nómina de los veinte candidatosde las diferentes provincias, le correspondería a los Ríos, a-Esmeraldas. Relamente, señor Presidente, el criterio de que los Diputados Nacionales deben estar en cada una de las Comi-siones, no creo que sea un criterio válido, porque en una Cáma ra.... (interrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE: Le rogaría, Honorable Legisladore, referirse a los Legisladores Provinciales, porque ya superamos - ese problema.

H. GARRIDO JARAMILLO: Precisamente para llegar a eso, señor Presidente, discúlpeme usted. En una Cámara donde las funciones son exactamente iguales, y donde sólamente el proble ma del origen del poder que tiene cada uno de los Legisladores que actúan en la Cámara, es también igual, cada uno de los representantes puede representar y adecuadamente a cada una de las Comisiones que se crearán según las reformas constituciona les. Señor Presidente: por esta razón, porque creo que el país y como es legalmente, el país no está dividido en partidos po líticos, sino está dividido en provincias, estimo y estoy de acuerdo con el planteamiento formulado, en este caso, por la Comisión de Asuntos Constitucionales. Gracias, señor Presidente.

SENOR PRESIDENTE: El Honorable Pío Oswaldo Cueva. -----

H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente: estamos debatiendoen estos momentos asuntos que son básicos para la estructura -ción del Estado; se trata de dar la mejor organización a la --Función Legislativa, de distribuir los escaños legislativos en tre diferentes principios constitucionales que deben animar es ta distribución. Yo considero que el asunto básico es lograr un equilibrio entre dos tipos de principios: el uno, un equili brio entre la población y el territorio; y el segundo, un equi librio entre las mayorías y las minorías. Me refiero al primero, señor Presidente, históricamente, la Constitución de Filadelfia trató de superar el problema de esta dualidad entre población y territorio a través de la bicameralidad, dando a la Cámara que represente a los Estados, una representación parita ria en pie de igualdad, y a la Cámara que representa a la po-blación, una representación proporcional en base al número de habitantes. Esta la sabiduría intrínseca del sistema bicame-ral que, apresuradamente ha sido descartado. El otro aspecto,señor Presidente, buscar un equilibrio entre las mayorías y -las minorías; el Artículo treinta y cuatro de nuestra Constitu

ción dice que se reconoce el derecho de representación propor cional de las minorías en las elecciones pluripersonales; pero este principio, en el caso de la provincia de Galápagos, no ha sido respetado en la práctica. El problema obedece a -que el Legislador constituyente de 1979 trató de conciliar, de buscar una fórmula transaccional y de compromiso, acaso pa recida al compromiso de Conectitud en 1789, dentro de un sistema unicameral; por esto se ingenió en buscar aquella fórmula de las representantes nacionales y de los representantes elegidos por las provincias. Y voy a subrayar este aspecto, señor Presidente, porque creo que hay una confusión de concep tos en alguno de los Proyectos de Reforma Constitucional; sehabla de representantes nacionales y de representantes provin ciales, lo que hay es representante del pueblo de las provincias, porque estamos en una democracia representativa; y la provincia de acuerdo con el Artículo J17 de la Constitución vigente, no es una entidad geográfica autónoma, sino una mera división político administrativa para el gobierno seccional .-Yo creo, señor Presidente, que la Cámara, los diferentes sec tores que integran este hemiciclo están avocados a uno de los problemas más delicados del derecho electoral constitucional: buscar un equilibrio entre las aspiraciones de la población y de las diversas regiones del país. Yo considero que en ningún caso puede arrebatarse aquello que ya tienen, en la Constitución, reconocido las provincias: un mínimo de dos representan tes, y al hablar de esto quiero decir que cuando se ha recono cido, como en el caso de las Provincias Orientales y de Galápagos, su categoría de provincias, mal puede arrebatarse lasconsecuencias que tiene de tener ese número mínimo de repre-sentación que se reconoce a las otras provincias. Anotaba Honorable Franklin Moreno ciertos principios de técnica constitucional; si no fuera porque este Artículo 56 de la Consti tución constituye un compromiso, una especie de transacción entre el principio de representación provincial y el princi-pio de representación poblacional, el crietrio del Honorable-Franklin Moreno es absolutamente acertado; hubiera tenido que buscarse como solución reducir la base de representación determina la Constitución Política del Estado; pero, en todo

caso, él reconoce que no se debe reducir el número de represen tantes mínimos que reconoce la actual Constitución. Considero que el debate debería centarse sobre las razones que militan a favor o en contra del aumento del número de representantes, -tanto en el caso de los nacionales como en el caso de los re-presentantes elegidos en representaciones del pueblo de las -provincias. A mi manera de ver, señor Presidente, el incremento de este número permite reflejar en mejor forma las diversas corrientes políticas que existen en la población y en las di-versas regiones del país; lograr que haya un conocimiento máscercano de la realidad geográfica que ocurre en cada una de -nuestras circunscripciones nacionales; evitar con un número -más elevado de representantes, que se produzcan acaso determinadas fáciles componendas que a veses ocurren en un Parlamento reducido. En otros términos, debemos analizar y sopesar estasrazónes. De mi parte, yo considero que la Comisión tan distinguidamente presidida por el Honorable Jacinto Velázquez ha hecho un esfuerzo por tratar de lograr una fórmula transaccional una fórmula que trate de recoger las aspiraciones de las cir-cunscripciones territoriales que ahora no están representadasa través del Senado, con el principio de la representación pro parizional, que es la base de la representación popular en una -Cámara. En todo caso, señor Presidente, la Constitución no esun texto de lógica, sino un instrumento de gobierno, y el buen criterio de los Honorables Legisladores buscará una fórmula -que sea sabia, justa y que logre un equilibrio entre estos dos grandes principios: la provincia y la población en el territorio ecuatoriano .-

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Vicente Burneo. -----

Señor Presidente: en el sistema ecua-H. BURNEO BURNEO: toriano, desde la Constitución de la República, se discutió en tre el sistema federativo, la constitución de departamentos yel régimen de provincia con una República unitaria; finalmente triunfo este sistema del régimen de provincia con una República unitaria, y esto fue a base de un pacto solemne solemnísimo firmado en la ciudad de Loja por el entonces director García -Moreno, de una de las regiones de la Patria. Y solo ese pacto, en donde se comprometió esta República a defender el sistema y

los derechos de la provincia, pacto suscrito con dos personajes ilustres de la ciudad de Loja: Carrión y Samaniego, y que ha sido constantemente respetado por todas las Constituciones, es tablecía un derecho básico de representación en el Parlamento, de todas las provincias del Ecuador. Yo no creo que hayamos -evolucionado tanto en el mecanismo de nueva oleros, hasta quehagamos desaparcer esas bases mismas del sistema que rige a esta República unitaria del Ecuador. En consecuencia, señor --Presidente, creo que un principio debe ser votado y de maneracategórica por esta Cámara: cualquiera que sea el núemro de re presentantes por provincia como base, que a todas las provin-cias se les reconozca ese mismo número, y no haya este discrimen odioso de unas provincias base con mayor número, es decirde primera categoría. Ese es un principio universal de justi-cia al régimen provincial. Yo creo, señor Presidente, que el ré gimen provincial en el Ecuador no queda otra cesa que este derecho a ser representados en el Parlamento como provincias. Lo otro, desde que se ha empezado a discutir en el Ecuador cobrecómo destruir la regionalización vertical, y se ha querido hacer una regionalización horizontal, se ha pretendido introdu-cir una serie de macanismos regionales que no han hecho otra cosa que absorver la autoridad de la provincia. Creo, señor --Presidente, que en lo único que nos podemos poner de acuerdo en este momento, es en votar por el criterio general de que el número base será igual para todas las provincias; lo otro el número global del Parlamento ha tratado de hacer un gran fuerzo, y la Comisión, conciliando los intereses de lo que podemos llamar ahora las dos grandes regiones políticas y económicas del país, con los llamados Representantes Nacionales; ylo otro que es el interés provincial con un número base sufi-ciente significativo para que no desaparezca en el Parlamentola provincia. Señor Presidente, yo creo que si atomiza el dere cho de la provincia frente al ahora llamado interés nacional,que no es otra cosa que la representación de los partidos polí ticos que irremediablemente estarán ubicados en los dos grandes centros, y allí estarán los primeros puestos, inclusive -por el peso de la magnitud poblacional, estaremos rompiendo la unidad nacional. Yo creo que esas banderas que están significan-

SENOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, tengo una largalista de inscritos, y es posible que sea lo más conveniente para ordenarnos, lo que acaba de proponer el Honorable Burneo. Es decir que primero decidamos si todas las provincias del país -tiene un número base, para ir conformando el criterio; entonces primero votar si todas las provincias tienen el mismo número ba se; después estableceremos cuál es ese número, comenzando por uno, dos, tres. etcétera. Y después podríamos establecer cómo se hace la representación poblacional. Es decir en primer lugar si hay el concepto de que todas las provincias del país tenganel mismo número base; después decir, cuál es el número base; yposteriormente, como se hace la representación. Si la Sala está de acuerdo, creo que podríamos comenzar por eso. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo porque todas las provincias del país tengan el mismo número base de Legisladores, que levan ten la mano. Parece que hay un poco de duda; ruego volver a votar, para explicar el criterio que vamos a votar. Que todas las provincias, que no haya discriminación de ninguna naturaleza, sino que todas las provincias del país partan de un mismo número baso, que todas las provincias del país partan de un mismo número base con abstracción de la extensión territorial y del número de habitantes. Los señores Legisldores que estén de acuer

SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y seis Honorables Le-gisladores presentes, cuarenta y nueve a favor.------

SENOR SECRETARIO: De cincuenta y cinco Honoarables Le gisladores presentes, cuarenta y siete a favor.------

SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y seis Honorables Legis ladores presentes, treinta a favor.------

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a rectificar la votación. El factor distribuidor sería doscientos mil habitantes. Los Hono
rables Representantes que estén de acuerdo con el factor de distribución de puestos sea de doscientos mil habitantes, que
se sirvan levantar el brazo. Que la fracción hablamos después.

SENOR PRESIDENTE: Bueno, eso daría ya una mayoría de -concenso; sin embargo, tenemos que ser concientes que si persiste esto cuando se elabore el artículo, simplemente no se produce la mayoría necesaria y, por lo tanto, quedaría el mis
mo artículo que existe actualmente. Que se vote los trecientos mil; bueno , vamos a los trecientos mil. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con que el número de distribución sea trecientos mil, que levanten la mano.-----

SENOR PRESIDENTE: Parecería que hay concenso mayoritario en el asunto de los docientos mil. De todas maneras, seño res Legisladores, yo creo que es inprescindible aceptar la su gerencia que hizo el Honorable Burneo. Yo iba a convocar para mañana en la mañana la reunión de la Cámara; pero pienso quees más útil para la Cámara, que mañana nos reunamos los jefes de bloque en la Presidencia de la Cámara, para tratar de buscarle un concenso y para actuar con pragmatismo, porque casocontrario nos vamos a enredar y posiblemente, pese a que hayconcenso en muchos aspectos para la reforma, nos quedaríamoscon el artículo tal como consta actualmente en la Constitu -ción. Bueno, yo no sé si habría otro aspecto que aprobar el criterio. Hay una propuesta del Honorable Caicedo en el senti do de que para establecer este número, tenga una relación con los censos. Yo creo que eso no vale la pena someterlo a votación en este momento, podría ser acogido por la Comisión en la redacción del artículo. Si no hay alguna otra propuesta en otro sentido para esto. Le ofrezco la palabra al Diputado Velázquez.----

H.VELAZQUEZ HERRERA: Señor Presidente: podi que, por - Secretaría, se de lectura a la moción que presenté el día jue ves, cuyo texto consta redactado, y que se refiere a un acpec to muy importante que voy a desarrollarlo de inmediato y quedebe constar luego de que finalice la redacción del inciso -- primero, como acápite a continuación.------

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer, señor Secretario.----

SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. (interrupción)

SENOR PRESIDENTE: Estamos leyendo; no estamos votandopor incisos, Honorables Legislador.-----

H. MORENO QUEZADA: Señor Presidente: me quería referir a lo siguiente, usted tiene la bondad de darme la palabra.---

H. VELAZQUEZ HERRERA: Señor Presidente: si no se cons<u>i</u> dera que está terminado el artículo en la opinión de algún Le gislador y la Presidencia acoje ese criterio, yo no tengo inconveniente en posponer en el uso de la palabra.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Yo creo que ya leímos eso, ya leímos en la sesión pasada; en todo caso, si tiene respaldo la proposición del Honorable Jacinto Velázquez, la haría votar por -- partes. Voy a darle la palabra al Honorable Medardo Mora, al-Honorable Gil Barragán y al Honorable Franklin Moreno. Pero; un mementito. ¿ Tiene apoyo la proposición del Honorable Ja-- cinto Velázquez, que se votaría por partes ?. Pero ya se leyó,

Honorable Legislador. Vuelva a leer, señor Secretario. -----

H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, señores Legislado res: estaba inscrito desde antes, pero lamentablemente no seme dio el uso de la palabra. Quiero proponer concretamente un inciso que sería el penúltimo, antes del que dice: " El Con-greso Nacional se reunirá en cualquier otro lugar del territo rio del Estado ", el siguiente inciso: " Las universidades yescuelas politécnicas, las Fuerzas Armadas, las Cámaras de la Producción, los trabajadores organizados, los servidores pú-blicos y los medios de comunicación social elegirán un Diputa do que deberán cumplir los mismos requisitos legales y dura -rán el mismo tiempo que los nacionales. El Tribunal Supremo -Electoral reglamentará su forma de elección ". Señor Presidente y Honorables Legisladores: muy breves palabras para fundamentar mi tesis. Yo sé que se va a volver a argumentar el -criterio de que no cabe que hayan sectores de ecuatorianos -que tengan derecho a un doble voto, de que voten en las elecciones universales y votan también en estas elecciones indi-rectas; pero pienso que si nosotros observamos con un poco de detenimiento, qué es lo que dice la Ley respecto a la acciónde estos sectores de la actividad nacional, nos encontramos que estos sectores deben hacer una labor estrictamente clasis ta y que sus actos, de ninguna manera, deben tener ningún matizni de tipo político ni de tipo religioso. De ahí es que consi dero que es oportuno que se incorporen al Congreso Nacional,estos sectores de la actividad ecuatoriana. Yo conozco los ar gumentos que en contra de esta propuesta existen, pero estoyabsolutamente consiente de que es necesario que ellos estén -

representados en el Parlamento Nacional. Como usted, señor Presidente, está haciendo votar criterios, pido que este criteriotambién: lo ponga a consideración de la Sala para que se pronuncie sobre el mismo.

انها 😝 الله المنافرة المنافرة

SEÑOR PRESIDENTE: Lo pondremos a consideración de la Sa la en el momento oportuno. El H. Gil Barragán.-------

H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente: Yo tenía interésen observar que, habiéndose aprobado en esta Sala que la compo sición de la Cámara será con dos diputados por cada provincia, hemos hecho una modificación tácita de la excepción que contem pla el actual artículo constitucional, donde se dice: " dos re presentantes por cada provincia, a excepción de las de menos de cien mil, que eligen uno "; en este sentido, ya está automá ticamente modificada la Constitución. Sin embargo, me preocupa el que en esta Sala se ha negado la base de cien mil para un diputado más, la base de docientos mil para un diputado más, y la base de trescientos mil para un diputado más, que es lo que contiene la actual disposición, donde se dice: " Además, un re presentante elegido para trescientos mil habitantes o fracción que pase de docientos mil ". ¿ Qué es lo que vamos a hacer ?;tendremos una base de cuatrocientos mil pues, si hemos negadocien, docientos y trecientos sin llegar a un acuerdo, o no aprobamos ningún criterio y no modificamos el artículo, de -suerte que quedaría con trescientos mil como base para un Diputado más por cada provincia; pero eso sería contradictorio porque en el momento en que negamos lo que no debió haberse -puesto a consideración de la Sala, trescientos mil que es lo que está, entonces sensillamente nos quedamos sin esa base y tendremos que buscar alguna otra, o definir en la Sala que nose reforma la Constitución, quedan trescientos mil, a pesar de haberse rechazado el criterio de los trescientos mil. Nos he-mos enredado otra vez en una cuestión de procedimiento, segura mente por no observar lo que dice el actual texto que pretende mos reformar. Eso es lo que quería decir.------

SEÑOR PRESIDENTE: H. Legislador: quiero aclarar un asun to, no es lo que hemos reformado nada; lo que hemos estado bus cando concenso mayoritario para poder producir algo que conten

A SECRETARIO DE LA COLOR DEL COLOR DE LA C

SENOR PRESIDENTE: Sí, definitivamente, porque de lo -contrario todo se va a negar. Lo que estamos buscando, y poreso propengo la reunión de los Jefes de Bloques para mañana para ponernos de acuerdo, para ver si es posible conseguir un artículo que tenga el respalde suficiente, porque de lo con-trario nos quedamos con el actual artículo de la Constitución. Eso es muy claro. Si yo pusiera a consideración de la Sala -cualquiera de los artículos actuales, como hay criterios en contra, sería negado todo. Entonces en un esfuerzo por lograr el consenso, invito a los señores Jefes de Bloques o represen tantes de los bloques para ver si llegamos a un consenso el día de mañana a las diez y media de la mañana. Vamos a votarprimero los criterios que se han presentado, para ver si tienen el consenso suficiente para ser incluidos, sin perjuiciode que después, cualquier legisldor : pueda presentar un nuevo criterio. El H. Jacinto Velázquez propone que sean legisla dores vitalicios aquellos que han sido ex-Presidentes Constitucionales de la República y ex-Presidentes del Congreso.Los-Honorables Legisladores que estén de acuerdo con que los ex--Presidentes Constitucionales de la República sean Legislado -res vitalicios, que se sirvan levantar el brazo. ------

SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y cuatro Honorables Legis ladores presentes, nueve a favor.------

من بريان بريان يون ها يون هو ها بالمواجعة في المواجعة المو

SENOR SECRETARIO: De cincuenta y cuatro Honorables Le-gisladores presentes, dos a favor.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Negado también. Ahora el criterio del-H. Mora sobre los legisladores funcionales.Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con que existan legisladores funcionales, primero vamos a votar el criterio; después veríamos quienes. Sírvase leer, señor Secretario.------

SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Que conste el voto del H. Mo-

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente: tengo entendido -que mañana se van a reunir los representantes de los grupos le
gislativos, e indico "grupos legislativos "porque para mi mo
do de pensar, "bloque legislativo "significa otra cosa, peroya llegaremos al momento en que discutamos esto de una de lasreformas propuestas por el Ejecutivo. Me voy a referir específicamente al segundo inciso de la reforma que presenta la Comi

i

i,

sión, en donde se habla de los diputados serán elegidos entre los candidatos presentados por los partidos políticos reconocidos legalmente, en listas que serán calificadas por el Tribunal Electoral, de acuerdo a la Ley. El artículo vigente habla de la "Función Electoral"; yo pienso que esta terminolo gía es mucho más correcta, porque en realidad es el Tribunal-Supremo Electoral el que califica a los legisladores nacionales; y el Tribunal Provincial Electoral, el que califica a --los provinciales; es decir, cuando hablamos de "Función Electoral", estaríamos hablando de manera mucho más correcta. De cualquier manera esta es una observación que propongo más bien para efectos de redacción, cuando se reunan los miembros o los representantes de los diferentes grupos legislativos. Gracias.

SENOR PRESIDENTE: Hay una propuesta adicional del H. Ve lázquez, que le ruego se sirva leer, señor Secretario. ------

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, La proposición-del II. Velázquez dice: "Podrán ser candidatos a diputados nacionales, los que fueren en la misma elección a Presidentes y-a Vicepresidentes de la República; pero si resultaren electospara dos dignidades, sólo podrán ejercer la que corresponda a-la Función Ejecutiva ". Hasta aquí el texto propuesto.-----

SEÑOR PRESIDENTE: E1 H. Velázquez, tiene e1 uso de 1a -

H. VELAZQUEZ HERRERA: Gracias, señor Presidente. Alguna ocación me permití hacer público, mientras se deliberaba en la Comisión de Asuntos Constitucionales, este criterio, y en algún instante, los señores periodistas tuvieron la bondad de pedirme alguna precisión de conceptos, por lo cual inclusive yoelaboré un Boletín, que fue muy difundido por los medios de comunicación colectiva. Yo sostenía y sostengo que esta reformaces verdaderamente trascendental para la democracia ecuatoriana concebida actualmente en función de régimen de partidos, primer elemento de juicio. Esto significa a contrario sensu, el destierro definitivo, diríamos mejor el entierro, a partir deeste proceso electoral que ya lo comenzamos en el anterior, de todo lo que significa asomo el caudillismo, de todo lo que signifique asomo de providencias o mesiánicos; la República no po

وران والوالي والمراوري والمنافر والمراوي والمراوي والمنافرة والمنا

drá consolidar su democracia, si no se tiende, en cada proceso electoral y mediante una educación severa hacia la ciudadanía mediante la dación y el desarrollo de los conceptos respectivos, de este destierro y de este entierro; el país ya vivió la época de liderazgo, ya vivió la época de los mesiánicos,vivió la época de las providencias; ni siquiera intento aquíhacer un análisis en contra o en favor de esa época; simple-mente quedó atrás. Pero si estamos bajo un régimen de parti-dos, si además estamos procurando, y en este sentido entiendo que estamos unánimes también los legisladores y la ciudadanía en fortificar los partidos políticos, lo que vale decir es ha cer la lucha política a través de ideologías, de casillas obvias en la política, dadas precisamente por estos criterios centrales, odeológicos, y por los programas de gobierno consi guientes desde la izquierda más extrema hasta la derecha másreaccionaria, pero esa es la vida política; el pueblo ecuatoriano tendrá en un momento dado, que escoger y que votar en es te y en todos los procesos electorales en el futuro. Cabe meditar el sacrificio al que se lleva a los mejores hombres decada partido, a quienes por lo menos, aunque no fueran los me jores, son los escogidos por sus respectivos partidos en esemomento historico, al aceptar y llevar adelante la bandera de lucha de su partido para la candidatura a Presidente y Vice-presidente de la República. Si existe la disposicón legal, -que ya es una realidad, de que en la misma elección, durantela primera vuelta, el mismo día de los comicios, se celebrentambién los de la Legislatura; no podría ser dable que se sacrifique, en nombre de las legítimas opciones de los ciudada -nos que van a ser y son candidatos a Presidente y Vicepresiden te de la República, se sacrifique digo el futuro político y,en definitiva, se deje a estos dirigentes que en número de catorce o quince son indudablemente los más destacados, son los más aceptados por el pueblo ecuatoriano, son los que tienen un liderazgo de partido y una conducción de orden político le gítima, no cabría que se los posponga o que también, para emplear una misma palabra, se los entierre o sepulte en el concepto de la ciudadanía, convirtiendo entonces la vida política en una realidad de adhesión al Presidente de la república-

electo y la oposición respectiva desde fuera de la Cámara. Esto significaría, en otras palabras, que estamos, a través de ese Presidente recién elegido, haciendo una lucha política; lo cual no cabe; la lucha política tiene que ser, evidentemen te, a base de confrontación, como hemos dicho y repetimos, delas ideologías; pero tiene que darse en la Cámara, señor Presi dente; aquí es donde los candidatos derrotados a Presidente y-Vicepresidente de la República deben venir; pero no deben ve-nir por el hecho de haber sido candidatos; debe permitírselesque en listas separadas, absolutamente separadas, cumpliendo los requisitos para cada candidatura y sólo a nivel de tipo na cional, busquen simultáneamente esta elección. Es obvio que,sin entrar a hablar de gradaciones, sin entrar hacer considera ciones sobre el que pueda más o pueda menos, sobre la mayor o menor querarquía de las funciones, la calidad de mandatarios es la misma en definitiva y la importancia está dada por las atribuciones que la Constitución Política del Estado tiene res pecto a cada clase de mandatario o al administrador o al legis lador y/o fiscalizador. pero imaginemos lo que ocurrió en milnovecientos sesenta y ocho, para que dos distinguidos ex-candi datos presidenciales, el doctor Rodrigo Borja Cevallos y el -doctor Raúl Clemente Huerta nos acompañaran a este Parlamentoy nos dieran perfectamente las luces de su talento, las lucesde sus ideologías, las luces de su responsabilidad y experiencia como políticos, tuvieron que recorrer otra vez el país; no obstante que las votaciones que habían obtenido hubieran sidosuficientes, razonablemente, para que vengan a la Cámara. Tanto más repito, que las disposiciones legales reformadas impo-nen que sea en un mismo día ambas candidaturas; por qué, negar entonces, a quienes como legítimo derecho promocionan una bandera de lucha, promocionan una ideología cualquiera que esta sea, y no tienen el resultado favorable, pues es obvio que nopuedan ganar todos; tiene que ganar uno solo; pero esto no sig nifica que el pueblo ecuatoriano, al darle el triunfo a "equis" o a "ye" personaje, quiera decir que hay que expoliar al resto, que hay que sepultar a los demás, que no hay que dar la natural oportunidad para esta continúa promoción en la Cámara de Representantes, a través de esa idiología en la parte política

a través de la gestión fiscalizadora, a través de la promoción de tipo legislativo. Yo considero que debemos tomar, y en este sentido no quiero entrar en el campo peyorativo de despreciara quienes se niegan a ceder paso a lo tradicional por lo nuevo, ni tampoco ni mucho menos colocarme en aquella onda de losnuevaoleros; pero sí considero que este es un proyecto que por lo menos debe ser sesudamente discutido porque es la inmensa trascendencia; este proyecto nos daría lugar, señor Presidente de ser una realidad constitucional a ser una especie de semi-llero de líderes políticos; es decir dar la oportunidad a quie nes perdieron la Presidencia de la República, a que si sus votantes les dan también esa oportunidad aunque repita la pala-bra, vengan a la Cámara y hagan la política activa, diaria, de modo que no sólamente a través del Presidente de la República, sus adictos, sus coidiarios o sus esbirros que naturalmente se enancarán, o a través de la oposición, sea ésta ciega o irrazo nada como se ha dicho en algunos casos, o sea meramente ideoló gica, se haga esta lucha natural de la política, se haga estedesarrollo democrático; tendría que ser dándole oportunidad pa ra que el país se fije en catorce o quince personas, para que se fije en catorce o quince personas que promocionan una ideadeterminada, para que se vaya discutiendo además y a través dela idea, en forma diaria, y así contribuiremos a enterrar toda posibilidad de mesiánicos o providencias que, felizmente que,en este proceso electoral no exista porque estamos encasilla-dos en la Ley de Partidos Políticos. Esa es mi propuesta y rue go a usted que se ponga en consideración de los colegas, y mipedido especial a los colegas, aunque sea una u otra la opi -nión, se escuche este y se discuta básicamente por la trascendencia que yo creo que con sinceridad que sí tiene para la República y para la democracia. Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Pablo Dávalos.-----

H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, brevísimas pala -bras para comentar un criterio que no concuerda con el presentado por el H. Velázquez. Yo había averiguado a la Comisión si
es que este criterio había sido de Comisión, y tengo entendidoque es criterio del señor Representantes Jacinto Velázquez. No

quiero abundar en las argumentaciones que ha presentado él con toda su capacidad y experiencia, sino simplemente en el concep to general de lo que esto significa para el país, para lo quenosotros hemos estado interesados, en que haya tomado una figu ra de riesgo de respetabilidad, en otros términos, el procesoeleccionario y la representación de los hombres. No hace poco, aquí en el Plenario de las Comisiones, en contra del criteriode otros legisladores, se modificó precisamente algo que en -cierta forma iba orientando a algo similar de lo que se ha pre sentado en la moción por parte del H. Velázquez, y era que los candidatos a legisladores deberían elegirse en la segunda vuel ta de la elección presidencial. Esto en cierta forma, daba op ción a lo que ha sucedido con la actual Cámara de Representan tes, cuando los candidatos que se presentaron para la Presiden cia de la República, tuvieron opción en la segunda vuelta, de presentarse como candidatos a Legisladores, y fue por lo que veo, un criterio de mayoría en el Plenario, que decidió lo con trario y en esta ocasión se hacen las elecciones para legisladores en la primera vuelta presidencial. En esa forma, quienes habiendo sido candidatos a la Presidencia de la República, yano tendrían opción para presentarse como candidatos a legisla dores. Es decir este el criterio del Plenario de las Comisio-nes; en cierta forma sería un anticipo de contrariar lo que ya se resolvió por prácticamente absoluta mayoría, y si es que un criterio fuera aceptado en el sentido de que se presente con toda su respetabilidad cualquier candidato a legislador, y siquisiéramos fortalecer su futuro político en alguna forma, como se dice, creo que por qué no hablar tambien de candidato a-Alcalde a Legislador y de Prefecto a Legislador, etcétera, para poder en otra vuelta, dejar la puerta con tranca, como dijé ramos, si lo uno no me resulta, tengo opoción en el segundo. más de Simplemente comentarios así señor Presidente, porque eso parece que en esa forma lo único que se ve el próximo pe-ríodo electoral como el último en la historia de la democracia no, va a haber un período en 1984 y va a haber otro en 1988, y seguramente va a haber la elección de legisladores cada dos -años, es decri la vivencia de la vida repúblicana y no la vi-vencia de determinardas personas. Nada más, señor Presidente .-

Gracias.------

SENOR SECRETARIO: De cincuenta y cinco Legisladores pre sentes dos a favor.----

SEÑOR PRESIDENTE: Eso lo recogerá la Comisión; lo que - yo no sé es si valdría la pena en este momento tratar ya de redactar... No, creo que mejor es dejarlo para mañana. En todocaso, creo que están dos los criterios para elaborar un artícu lo y tendríamos que entrar ya en el próximo. Sírvase, señor Secretario, dar lectura al próximo artículo. Ruego al H, Arturo-Córdova, si pudiera ayudarme en la dirección de la sesión.----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL H. ARTURO CORDOVA MA-LO, POR ENCARGO DE LA PRESIDENCIA.----- SENOR PRESIDENTE: Señor Secretario: dé lectura al Artí-

SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El texto vigente dice: Artículo 57. - Los Miembros de la Cámara Nacional de -Representantes duran cinco años en sus funciones y pueden serreelegidos después de un período completo. Deben ser ecuatoria nos por nacimiento, estar en goce de los derechos de ciudada -nía, estar afiliado a uno de los partidos políticos legalmente reconocidos y tener veinte y cinco años de edad por lo menos al momento de la elección. Para ser elegidos representantes na cionales, además deben ser oriundos de la respectiva provincia o haber residido ininterrumpidamente en ella tres años por lomenos, inmediatamente anteriores a la elección ". Texto pro -puesto por la Comisión: " Artículo 57.- Los veinte diputados nacionales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos después de un período completo. Deben se ecuatorianos por nacimiento, gozar de los derechos de ciudadanía, estar afiliado a uno de los partidos políticos legalmente reconoci-dos y tener treinta años de edad por lo menos al momento de la elección. Los diputados provinciales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos después de un período comple to. Para ser elegido diputado provincial se requerirá: ser -ecuatoriano por nacimiento; gozar de los derechos de ciudada -nía; estar afiliado a uno de los partidos políticos legalmente reconocidos; tener veinte y cinco años por lo menos al momento de la elección; y, ser oriundo de la provincia respectiva o ha ber tenido su residencia principal de modo ininterrumpido en ella tres años por lo menos, inmediatamente anteriores a la -elección ".--

SEÑOR PRESIDENTE: El proyecto de la Presidencia de la República, señor Secretario, haga el favor de leer.-----

SENOR SECRETARIO: "Artículo 57.- Los diputados nacionales duran cuatro años en sus funciones y dos años los diputados provinciales. Unos y otros pueden ser reelegidos después de un período completo. Deben ser ecuatorianos por nacimiento,
estar en goce de los derechos de ciudadanía, estar afiliado auno de los partidos políticos legalmente reconocidos y tener -

and the second of the second o

H. MUÑOZ HERRERIA: Señor Presidente, señores Legisladores: solamente voy a intervenir en el sentido de la duración de los representantes nacionales y de los provinciales, dejan do al criterio de la Sala lo que sigue en este artículo. Mu -chas veses, la labor que hace el representante provincial no tiene la trascendencia que debiera tener; evidentemente, se considera ante todo la función política y no las realizaciones que se hacen en las provincias; me refiero concretamente a que esta labor quizá no es recogida en su dimensión por la opinión pública ni por los medios de comunicación. Definitiavamente el legislador de provincia, evidentemente, tiene que ser el gransalvador de todos los males que aquejan a las respectivas provincias; es decir, hay que responder a un diagnóstico socialy a las aspiraciones que los pueblos tienen. Muchas veses, laimposición de criterio por parte de tal o cual Legislador, cho ca con la expresión que tiene el sentido de la comunidad. Pongo el ejemplo palpable del trabajo que se ha hecho en provin-cias y en el caso de mi provincia, la provincia de Imbabura -presentó en la campaña mismo, un programa de inversiones paracumplirlo a través de los cinco años que la voluntad popular nos encargó. En ese sentido, señor Presidente, muchas de las aspiraciones de los pueblos, quizás porque piensan que el Le-gislador tiene una gran influencia política, creen que las rea lizaciones deben darse inmediatamente; no consideran aspectosreales que se presentan en la problematica política del país;sin embargo, la obligación nuestra es responder ante esas in--

quietudes provinciales. Evidentemente, - veses, no se hace unanálisis de esa problematica provincial, de las aspiraciones que tienen en cuanto a educación, a vialidad, a desarrollo rural integral, a saniamiento ambiental, a salud pública, elec-trificación, etcétera. Yo entiendo que muchos van a decir quela función del Legislador es exclusivamente legislar, y así es pero cambiemos el criterio que tiene el pueblo ecuatoriano; di fícilmente lo vamos a lograr, porque ellos aspiran que los representantes populares de las provincias resolvamos en gran me dida la problematica que presenta cada una de las regiones. Es como así hemos llegado a grupos marginales de nuestra provin-cia y creo que todos los representantes provinciales se han -preocupado. Se ha criticado, a veses, de que esa es una plataforma política; he leído artículos de distinguidos periodistas que dicen que esa es una forma de hacerse propaganda; pero yocreo que cuando se responde a las inquietudes de los pueblos,evidentemente la crítica tiene que darse. Las realizaciones -del Parlamento Nacional, la duración que deben tener los Legisladores nacionales y el Legislador provincial, en el criterio personal mío y de nuestro partido, es de que sean de cuatro -años. Expliqué las razones, señor Presidente; porque el uno -con su imagen a nivel nacional, en la cuestión política, ideológica, prográmatica del partido político; y el otro, respon-diendo a las inquietudes de cada uno de los sectores que repre senta, evidentemente viene a ser una complementación. Claro -que se va a discutir y se va a argumentar de que no hay renovación y ha criticado y dicen: estos Legisladores a quienesrepresentan, porque no hay renovación. Yo me pregunto en cam-bio, si un Legislador de provincia está apenas dos años, yo -creo que ni siquiera va a tener el derecho a expresar la motivación por la que está ahí y ni siquiera conquistar lo que debe buscar para los anheles provinciales. Entonces, señor Presidente, no quiero entrar a la materia de reelección; simplemente al período de duración. Los representantes provinciales por lo menos, si están respondiendo a una práctica política que en el país se ha conservado a través de ciento cincuenta años, -también tienen el mismo derecho que los Representantes naciona les. Yo personalmente, jamás he creído ou esa división, pero - por disciplina partidista y porque creo que esa es la obligación de quienes estamos defendiendo tesis partidistas, he aceptado de que los Representantes Nacionales y provincialesestén aquí con esa forma de nominarlos. Pero en definitiva, señor Presidente y señores Legisladores, la continuidad de una obra política en las provincias es sumamente difícil y una tarea que está expuesta diariamente a críticas. Ese es de ber de los Parlamentarios que van a representar después en las provincias; luchar por esas aspiraciones y plasmar en rea lizaciones a base de obras que muchas veses creen que solamen te es una demagogia, pero que cuando se siente deveras ese sentimiento de la comunidad, se expresan en realizaciones sin discrimenes de ninguna naturaleza, porque ante todo nos debemos a esa representación rpovincial, señor Presidente.

SENOR PRESIDENTE: Punto de Orden, señor Diputado. -----

SENOR PRESIDENTE: Sí, señor Presidente. Me parece quees una buena idea y vamos a considerarla y ha hacerla así. El Honorable Gallegos tiene el uso de la palabra.------

H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Sí, señor Presidente. De acuerdo con el señor Diputado Verduga; en lo único que no comparto
es en que ese no era un punto de orden. Pero en todo caso, este artículo trae tres puntos fundamentales: el tema de la duración de los Legisladores, que ya implica una reforma; el
tema de la reelección, que establecería una reforma, de aceptar la Cámara; y los requisitos para hacerlo. Por ello, si -bien es cierto que se puede debatir sobre todo el artículo, -

pero si va a ir ordenando la discusión y un buen procedimiento para que usted salga de ella, podríamos adoptar el que implantó el señor Presidente. Si es que se tiene los cuarenta y seis votos, se establecería la reforma; de lo contrario, ten dría un criterio mayoritario, para que los jefes de bloque, mañana, resuelvan de los dos artículos, que dicho sea el paso serán los más controvertidos en toda la sección que se refiere a la Función Legislativa. Por ello, señor Presidente, que es procedente y a ello me iba a referir cuando le pedí la palabra, que usted dirija la Sesión en el sentido de que debata mos y resolvamos sobre la duración, sobre la reelección y, por último, sobre los requisitos, que son los tres temas de la reforma en este artículo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo a la sugerencia del Honorable Gallegos, que me parece muy lógica, vamos a poner a considéración y a discusión, por consiguiente, la moción en el sentido de que se trate del tiempo de duración de los Diputados. Se pone a discusión el tiempo de duración de los Diputados. El Diputado Hugo Caicedo.

H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente: es evidente que este artículo es muy importante, aunque yo considero que no es el más importante de todos, porque toda la Constitución -forma un ser orgánico, una sola estructura; hay prácticamente tres criterios que discutir. Pero yo sí considero que precisa mente por la importancia que le da el colega Gallegos, seríaconveniente tres o cuatro intervenciones, para analizar glo-balmente el artículo, antes de entrar a discutir mecánicamente un criterio tras otro. Porque todavía no se establecen los criterios; he oído que el Legisladore Gallegos tiene sus tres criterios, los ha señalado, pero a lo mejor hay otros criterios tambien fundamentales; él hablaba por ejemplo, del último criterio y también tendríamos que discutir en que orden se discuten los criterios. Yo considero que lo primero que tenemos que discutir es la condiciones o los requisitos para ser-Legislador provincial, por un aspecto muy importante, señor -Presidente. En la Propuesta de la Comisión, que me parece que prácticamente recoge le mismo planteamiento del artículo vi--

gente, se indica que uno de los requisitos fundamentales es que los Legisladores provinciales deben ser oriundos de la -respectiva provincia o haber residido ininterrumpidamente enella tres años. En la propuesta que hace el Ejecutivo, retro cedemos y proponemos algo muy peregrino, algo que yo diría es caso extravagante; que a más de la residencia de tres años, tiene que ser nativo del sector; deben ser además, oriundos.-Esto cambia fundamentalmente el asunto, porque significaría que, para poner un ejemplo de los seis Legisladores de Pi -chincha en este momento, de acuerdo a lo propuesto por el Eje cutivo, sólamente dos podrían ser Legisladores. Y esto es injusto, señor Presidente, porque las poblaciones pequeñas, -grandes, medianas del Ecuador están conformadas por personas, por ciudadanos que vienen de todos los sectores del país; nose diga en el caso de Guayaquil y de Quito que constituyen -verdaderos magnetos para la población. Yo considero que el -único requisito que tiene que haber en este aspecto es que ha ya residido ininterrumpidamente. Cualquier guayaquileño o ambateño, cualquier ciudadano ecuatoriano que haya residido en-Quito o en la provincia de Pichincha, para mi modo de pensar, puede ser representantes por esta provincia. Lo mismos considero, que cuaquier quiteño o guayaquileño que recida en Car-chi, puede ser Representante de esa provincia, porque la residencia por algún tiempo, hace que se familiarice con las ne cesidades de esa provincia. De cualquier manera, mi propuesta señor Presidente, es que comience con los requisitos para -ser Diputado provincial y después podríamos pasar a la dura-ción; y, finalmente al tercer criterio que lo ha presentado el Legislador Gallegos. Gracias, señor Presidente. -----

SENOR PRESIDENTE: Punto de Orden, señor Diputado. ---

SEÑOR PRESIDENTE: El Punto de Orden, señor Diputado. --

H. LOOR RIVADENEIRA: A eso, señor Presidente, pero 1o - que pasa es que para la duración de los Legisladores, para la

, SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: tengo que llamerle la atención. El Punto de Orden, no está bien concebido.-----

H. LOOR RIVADENEIRA: Bien. Yo lo que ruego, señor Presidente, que en cada intervención, uno puede enfocar los tres as pectos, porque sino, señor, habrá una lista inmensa de Legisla dores para cada punto, y yo creo que hay que analizarlo global mente.

SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, señor Diputado. -----

H. FELIX NAVARRETE: Señor Presidente: usted había puesto a consideración de la Sala, la discusión del tiempo de dura ción de los Representantes. Entonces, hay representantes nacionales que dice que durarán cuatro años, y representantes provinciales, que durarán dos años. El Punto de Orden es: poner en discusión, si es que así cabe el término, la duración de los Representantes por cuatro años. Creo que hay un consenso general de que sean cuatro años, y la discusión vendrá, de los Representantes provinciales, por el período que se disminuye a dos años. Esto es el Punto de Orden, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Diputado. Con las acotaciones que se han hecho, yo creo que la mejor forma de llevar ade lante sería ir parte por parte, pero exponiendo en forma concisa, el todo del asunto que nos acupa. Así es que, en esa forma

empezamos a tratar, tal como está, el Artículo 57, desde el principio que dice: " El tiempo de duración de los Diputados!"
tiene el uso de la palabra el doctor Eudoro Loor.-------

H. LOCK RIVADENEIRA: Señor Presidente: gracias por eltítulo Honoris causa. Señor Presidente: ya que usted ha decidido así, yo simplemente voy a decir lo siguiente: se ha criti cado el período de duración de esta Cámara de Representantes. y se lo ha hecho porque se ha mantenido el criterio de que no es posible que en un período tan largo o no permite ese perío do largo, el que los nuevos movimientos políticos, las correlaciones de fuerza, la actitud cambiante del electorado se re fleje en la Cámara de Representantes, y eso ha sido criticado por el pueblo ecuatoriano, a través de todos los medios de in formación social. Desde ese punto de vista, señor Presidente, yo creo que está bien la reducción del período a cuatro añoslos nacionales y a dos años los provinciales. Me anticipo endecir que es conveniente, que para evitar el problema y a fin de estimular la labor contínua que debe tener un Legislador,por eso en su debida oportunidad voy a proponer que haya la reelección. Y quiero decir, señor Presidente, que en mi pro-vincia ya hay candidatos por mi partido; pero estimo que esoes conveniente, porque el Estado ecuatoriano invierte grandes sumas de dinero en la preparación del parlamentario, para que sea más efectiva su labor. De tal manera, señor Presidente, que se ha criticado la duración excesiva de este Parlamento y se ha sostenido, con buenos argumentos, de que la Cámara baja la Cámara de Diputados, haga renovaciones parciales, lo cualva a ser una válvula, si se quiere, una válvula de escape a todos los pronunciamientos ciudadanos, a la cuestión emotivadel pueblo ecuatoriano, razón por la cual, yo pienso de que es saludable, para el mismo mantenimiento del sistema democrá tico, el que haya esas renovaciones a mitad del período, respetando los cuatro años para los Legisladores nacionales, que por el hecho de responder a una estracción nacional, tienen que diferenciarse por lo menos en eso, de los provinciales. -De tal manera, señor Presidente, que yo acojo el pronuncia -miento de la Comisión, reservándome el derecho para que en el segundo punto se me de la palabra para tratar el problema de-

H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente, señores Legislado:res: en torno a este artículo, creo que vale la pena dejar -sentado un criterio, en lo que tiene que ver con la designa -ción de Diputados nacionales y Diputados provinciales. Noso -tros consideramos que eso es impropio, hablar de Diputados na cionales y de Diputados provinciales, y proponemos que, más bién, en el texto constitucional se hable de Diputados elegidos en votación nacional y Diputados elegidos en votación pro vincial. Pero que no exista, porque está contra nuestra tra-dición, contra el sentido de ser Diputado, este distingo nomi nal, nominativo de Diputado nacional y Diputado provincial; el origen de la elección será distinto, pero su función y su nombre será exactamente el mismo. Luego, consideramos, señor-Presidente y señores Legisladores, que si algo reclama el país, quizá fruto de habernos visto en estas curules a noso-tros un período dilatado de tiempo, es que se dé una renova-ción a mitad del período presidencial; además de ser un recla mo del país, consideramos que es conveniente para la vida decrática del país, que en la mitad de un mandato presidencial, se le consulte al electorado sobre la información o la correlación de las fuerzas políticas nacionales. Esto le permite a un gobierno, o afianzar los rumbos que ha tomado, o variar -esos rumbos; pero hablar de períodos parlamentarios de dos años, de otra parte, es demasiado corto. Hemos sido partíci-pes de una elección popular y de la conformación de un Parlamento, y es indudable de que un Legislador que llega por primera vez a la Cámara, necesita un tiempo de entrenamiento has ta poder enterarse de la vida parlamentaria y estar a un cier to nivel que le permita discutir, debatir y hacer actividad -Parlamentaria. Si tomamos en cuenta de que, al término de unperíodo parlamentario de dos años, en ese supuesto, el Legislador va a querer participar nuevamente en forma electoral, ya que se trata de quienes estamos haciendo la política nacio nal, otro significativo lapso de tiempo, le llevaría en el --

ocaso de su actividad, de apenas dos años, le llevaría al Legislador, ya a la actividad proselitista en pos de una nuevaelección. De suerte que, casi, casi, se acortaría el tiempo útil de actividad parlamentaria, partiendo del supuesto de un Legislador que viene por primera vez a la Cámara, en siete, ocho meses quizá. Pero vale la pena, señor Presidente, seño-res Legisladores, que tratemos de conjugar en una fórmula, -los dos puntos: de un lado, Legisladores que puedan trabajary planificar una actividad de más largo lapso; y de otro lado permitirle a la vida democrática del país, una participaciónen lo que a conformación del Parlamento respecta, a mitad del período presidencial. En virtud de esto, nosotros considera-mos y proponemos a consideración de esta Honorable Cámara, -una fórmula, la cual significaría que con Presidente de la Re pública, elijamos la mitad más uno de los Legisladores; y dos años después, esto es, a la mitad del período presidencial,elijamos la mitad menos uno. Todos tendrían una duración de cuatro años. A la postre, no estaríamos haciendo otra cosa -que trasladando o ampliando a la primera Función del Estado, a la Función Legislativa, el mecanismo de renovación de los -Consejod Provinciales y de los Consejod Municipales. Esto per mitiria una continuidad en la vida parlamentaria y permitiría una renovación en ella y una renovación de las fuerzas políticas cada dos años. El problema, indudablementesurgiría en la primera ocasión, en 1984; esto podría ser solu cionado en base de una disposición transitoria, en la cual se establecería que un año seis meses después de la elección, oseis meses antes de la fecha de elección, en 1986, el Tribu-nal Supremo Electoral realice un sorteo con el cual se desauciaría los períodos de la mitad menos uno de los Legisladores para no quebrar la correlación de las fuerzas políticas, esese habría de la mitad de cada uno de los bloques parlamentarios; de suerte que si un bloque parlamentario, en --1984 tiene veinte Legisladores, diez de ellos serán elimina-dos, a los dos años, por sorteo. De esta forma, en 1986 el -pueblo ecuatoriano velvería a acudir a las urnas a elegir lamitar de la Cámara. Los elegidos en 1984, durarían cuatro años, así como los que vamos a elegir en 1984 y que no serían susceptibles del sorteo en el Tribunal Supremo Electoral. Esta es una propuesta que no significa el descrubrimiento de la pólvora ni de la piedra filosofal; muchos Parlamentos en muchos países del mundo lo hacen. Por ejemplo, para citar un caso, el más conocido en las democracias americanas, el Senado-Norteaméricano se renueva cada dos años, a razón de un tercio esto es, los norteaméricanos acuden cada dos años y eligen la tercera parte del Senado; y los períodos senatoriales duranseis años. Sometemos por tanto, señor Presidente y Honorables Legisladores, a la consideración de ustedes, esta propuesta.-En próximas horas, de alargerse esta sesión, o para el día de mañana, la presentaremos por escrito, incluso con la disposición transitoria pertinente. Gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Zambrano tiene el uso de la palabra.------

H. ZAMBRANO GARCIA: Señor Presidente, Honorables colegas Legisladores: realmente este es uno de los artículos queha merecido, de parte de la opinión pública y del pueblo ecua toriano, una gran importancia, porque por todos es conocido que a la Cámara Nacional de Representantes y a sus integran -tes se les ha criticado por el largo período que hemos permanecido en elección, como Representantes del Parlamento Nacional, fruto y motivo de la Constitución que nos rige actualmen te. Pero, señor Presidente, yo debo referirme a dos puntos -fundamentales: en lo que se relaciona al período que actual -mente propone la Comisión tanto para los Legisladores naciona les y provinciales, como también para el asunto de la reelección; y digo esto porque lo uno tiene íntima relación con lootro. Yo, por ejemplo, si se hubiera negado la reelección delos Legisladores, tuviera un criterio en lo que se referiríaa plantear los años de duración en cada caso. Por eso, señor-Presidente, considero que los cuatro años para legisladores nacionales, son correctos, asi mismo los dos años para los di putados provinciales. Coincido con la intervención del Honora ble Tama sólamente en lo relacionado a que deben ser Legisladores, y no decir; " legisladores nacionales y provinciales " ya que la forma de elección es la única que va a diferenciara los que salgan electos. Por consiguiente, señor Presidente, estoy de acuerdo con los cuatro años para legisladores nacionales, dos para legisladores provinciales y con reelección in definida, señor Presidente.

H. ROSERO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Es paraacatar su orden, señor Presidente, en el sentido de que vaya -mos tratando por puntos este artículo. En lo que se refiere al tiempo de duración de los diputados, yo no participo del criterio de que sean renovados los Legisladores provincialescada dos años; eso ya lo han expresado aquí un par de colegas Legisladores muy distinguidos; los argumentos de ellos han si do de que es corto el tiempo de un diputado electo, para po-der 'adquirir la práctica legislativa, ya han manifestado quees muy corto ese tienpo de dos años. Es que es así, señor Pre sidente, y no sólamente para el Legislador, sino también para el pueblo ecuatoriano, porque resulta que cada año y medio -tendría que estar en proceso electoral. ¿ porqué digo cada -año y medio ?; por la sencilla razón de los dos años, seríanveinticuatro meses, de los cuales tres meses por Ley, que nosotros hemos aprobado, deben estar en campaña oficial, en cam paña electoral oficialmente dada; y los otros tres meses, en que cada partido político tiene que estar buscando sus posi-bles candidatos, elaborando sus listas, realizando actividadpolítica, se perdería otros tres meses. Por eso que concuerdo con el Legislador que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que al legislador prácticamente, le queda po quisimo tiempo para la actividad legislativa. Esta proposi -ción que hace la Comisión, no creo que beneficie al pueblo -ecuatoriano. Por otra parte, señor Presidente, debo recordara los colegas Legisladores que la semana pasada había manifes tado que esta Constitución, siendo el número dieciocho, era la primera en la historia republicana nuestra, que contemplaun período de cinco años de duración tanto para el Presidente de la República, cuanto para los legisladores; y resulta quetodavía ni siquiera terminamos el primer período de esta Cons titución, y ya se trata de reformarle en ese sentido. Si no -

SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Gil Barragán tiene el uso de la palabra. El doctor Edgar Garrido tiene el uso de la palabra.

H. GARRIDO JARAMILLO: Señor Presidente: en realidad, lo que, estamos tratando en este momento es una reforma fundamen-tal de la Carta Política. El tiempo de duración del período le gislativo va a incidir en el período de duración de la Presi-dencia de la República; es decir, todo el período que antes du raba cinco años, hoy va a disminuir en un año y va a ser por cuatro años, cosa que automáticamente quedaría establecida, de aprobarse el criterio del período legislativo para Representan tes nacionales, por cuatro años. Pero lo que más me preocupa es esta distinción que, de acuerdo con el proyecto, habría nue vamente para diputados. Mientras a los diputados provincialesse les asigna un período de dos años, a los diputados nacionales se les asignaría un período de duración de sus funciones por cuatro años; es decir, nuevamente se establecería aquí diputados de primera y diputados de segunda y así sale definitivamente, como resultado de esta reforma. La renovación que setrata de hacer del Congreso Nacional, está dada en base a quea la mitad del período, completados los dos años, existe nueva mente una diferente alineación de fuerzas políticas del país estan determinadas en elecciones populares para elegir diputados provinciales. Si tratamos en realidad, de recordar en el -Congreso Nacional las fuerzas políticas actuales y vivientes en el país a medio período, debemos considerar que todos los diputados que asisten al Congreso Nacional, tienen que sugetar

se a ese nuevo reordenamiento político que le dictará soberanamente el pueblo ecuatoriano. Pero lo que estamos tratando esta momento, de acuerdo con el proyecto de la Comisión, va a ser profundamente cambiado, de aprobarse el criterio presenta do por el Honorable Tama; yo creo que en ese criterio está en cerrado todo ese sentimiento nacional, todo ese sentimiento político y todo el criterio político que debe estar representado auténticamente en el Congreso Nacional. Por eso, señor -Presidente, a pesar de que nosotros teníamos un planteamiento diferente al presentado por el Diputado Tama, estamos de acuer do porque en esa forma, la estructuración política del Congre so estará debidamente presentada, de acuerdo con el criteriopolítico que realmente los diputados representan en el Parlamento Nacional y que es el reflejo de la soberanía popular através de ellos, para dictar leyes en el país. De acuerdo, se nor Presidente, con el planteamiento presentado por el Honora ble Juan Tama. ---

H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente: la proposición del Honorable Tama es compartida por los miembros de bloque parlamentario: sin embargo, como es natural, necesita ciertos reajustes, como serían los correspondientes a los casos de -provincias que tienen tres diputados y donde el sorteo resultaría menos fácil que cuando hay un número de diputados par,a las minorías que deben ser permanentemente representadas, al equilibrio de fuerzas de bloques parlamentarios y de parti dos políticos en la Cámara, etcétera. Yo quisiera sugerir a la Presidencia y a la Sala si lo consideran conveniente, queeste artículo como el anterior, se lo lleve a esa Comisión -que va a provocar el Presidente de la Cámara, integrada por todos los jefes de bloques parlamentarios, para tratar en -ellos de alcanzar un consenso con el relativo compromiso o -con el compromiso absoluto de que los miembros de los respectivos bloques parlamentarios votarán de acuerdo con el consen so al que se haya llegado en esa cima que provoque el Presi-dente de la Cámara. De otra manera aquí vamos a tener que, co mo ya lo dijo el Presidente titular, tantas opiniones como di

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado, por la sugerencia. El Honorable Medardo Mora tiene el uso de la palabra.----

H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, señores Legisladores: yo pienso que es conveniente una renovación parcial del Congreso Nacional a mitad de período, y la única manerade que esto sea factible, para mí opinión, es que los Diputa dos electos por provincia sean renovados a mitad de período. Aquí quiero hacer una reflexión, señor Presidente, para el momento en que se voten criterios; yo no hablaría de dos o de cuatro años, sino a mitad de período, porque pudiera serque algunos legisladores estén de acuerdo en que se haga larenovación a mitad de período, pero no estén de acuerdo en que se rebaje el tiempo de duración de los miembros de la Cá mara ni el del Presidente, ni el de los Alcaldes, ni el de los Prefectos, porque todo esto va a tener incidencia en eso de lo contrario, a los dos años hay elección de legisladores y seis meses después habrá renovación de gobiernos seccionales, porque no olvidemos y no perdamos de vista que los consejales y consejeros son electos por cinco años. De tal mane ra que hay que uniformar las elecciones, porque el país no puede estar a cada rato en elecciones. No creo que sea el -criterio más aconsejable esto de hacerlo por sorteo; vamos a tener aquí legisladores con suerte y legisladores sin suerte

yo creo que lo único viable es de que se vote que los Legisla dores electos, en esto si creo que tiene razón el Diputado Ta ma, de que no se hable de diputados nacionales y provinicales sino legisladores electos por votación nacional y legislado-res electos por votación provincial. Pero la única manera enque puede hacerse esa renovación es mediante elecciones, consultando al pueblo; no tiene porqué ser el pueblo soslayado para dejar que sea el azar el que decidala renovación parcial del Congreso. Vuelvo a insistir, señor Presidente, que le sugiero que haga votar en criterio de que los legisladores porvinciales durarán la mitad del período que durarán los legisladores electos por votación nacional. De lo contrario reitero, vamos a tener votaciones muy disímiles, porque algunos no van a estar de acuerdo en que se rebaje el tiempo de duración del período presidencial, y advierto también que podemos incurrir en contradicciones con lo que dice la Ley de Eleccio -nes respecto a la renovación de Consejos Cantonales y Conse-jos Provinciales. Otra cosa, señor Presidente y señores Legis ladores, que me preocupa es en cuanto a la vigencia de es-tas reformas constitucionales, porque a los mejor vamos a decir que haya la reelección pero como las reformas no van a en trar en vigencia sino a partir de 1984, estamos diciendo quela reelección sea para los próximos legisladores. Yo creo que esto también debe quedar aclarado en este artículo y vor a -proponer, concretamente, que se vote de una vez los efectos de la disposición tansitoria, que me parece que esta propuesto en el Proyecto de Reformas de la Función Ejecutiva. Esto es lo que quería decir, señor Presidente, en cuanto al tiempo de duración: que se vote primero en el sentido de que los legisladores electos por votación provincial durarán la mitaddel tiempo de los electos por votación nacional. Cuidado vamos hacer que el país esté sometido a elecciones después dedos años, y seis meses después, otra elección .----

SEÑOR PRESIDENTE: Con las intervenciones de los señores que están aquí inscritos, el doctor Galo Pico, el doctor
Manuel Valencia, doctor Alejandro Carrión, Franklin Verduga,
doctor Prado Vallejo, doctor Blasco Peñaherrera, Honorable Velázquez, Gonzalo González, el Honorable Rivas, y el Honora

ble Ollague, quedará cerrada la participación de los señores, para proceder a la votación. Tiene la palabra el doctor Galo-

H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores: voy a hacer una proposición concreta, para no alargarme en otras consideraciones. Como antecedente, quieromencionar que es más de una ocasión que se ha discutido el -concepto de residencia, establecido tanto en la Constitucióncomo en la Ley de Elecciones y su Reglamento, y por la discusión de este concepto de la residencia como requisito para -ser candidato, unos y otros han argumentado la validez de sutesis. En consecuencia, señor Presidente, de acuerdo con el -Código Civil, que lo define es el domicilio, con su permiso voy a leer el Artículo 45 dice: " Domicilio consiste en la re sidencia acompañada real o presuntivamente del ánimo de perma necer en ella "; y el 48 añade: " El lugar donde un individuo está de asiento o donde ejerce habitualmente su profesión u oficio, determina su domicilio civil o vecindad ". No quisiera argumentar ni traer los alegatos que se han presentado enlos Tribunales Electorales, para discutir la razón de quienes han sostenido la tesis de que no se ha de entender por resi-dencia el domicilio ni la frase que se utiliza aquí en el pro yecto, de residencia principal de modo ininterrumpido. De tal manera que para salvar etas dificultades que se han presentado, repito en más de una ocasión, me permito sugerir que cuan do se habla de este particular, al final del artículo, se diga: " y ser oriundo de la provincia respectiva o haber tenido su domicilio civil ", para que guarde relación con la norma del Código Civil; " su domicilio civil es decir la residencia principal de modo ininterrumpido en ella, etcétera, etcétera" como el texto del artículo. Esas son las sugerencias que me permito plantear a su consideración y de los Honorables señores Legisladores. Gracias, señor Presidente.-----

SENOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. El doctor - Manuel Valencia tiene el uso de la palabra.-----

H. VALENCIA VAZQUEZ: Señores legisladores: hemos de -creer que con las reformas constitucionales, provengan de don

de provengan, se aspira o pretende una mejor estructuración de la legislatura; pero con disminuir el período de funciones de los legisladores, con aumentar o disminuir el número de le gisladores nacionales o provinciales, realmente, señor Presi-dente y señores Legisladores, no se mejora la estructuraciónde la legislatura, de tal manera que esta tradicional Función del Estado cumpla con las altisimas funciones consagradas enla Constitución de la República. Veneficiosa sería tal vez si es que se daría mejor organización y se determinaría el áreade acción y las funciones especificas de la representación na cional y de la representación provincial. De tal manera que,señor Presidente, creo yo y creemos nosotros, que las refor-mas del Artículo 56 y del 57, carecen de trascendencia jurídi ca y constitucional; y por otra parte, no alteran en nada ladisposición constitucional vigente, a la que seguiremos defen diendo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. El doctor - Alejandro Carrión tiene el uso de la palabra.------

H. CARRION PEREZ: Señores Legisladores: yo quería in-tervenir al comienzo de este debate, porque me parece que hay que hacer algunas puntualizaciones previas a la definición -del tiempo de duración, tanto de los Representantes naciona-les, cuanto de los Representantes provinciales. Me parece que como ya planteaba alguno de los señores Diputados, este es un tema que es parte de un engranaje de la estructura del nuevogobierno y que está dado por el tiempo que debe durar el Presidente de la República, por el tiempo que deben durar los -prefectos y los alcaldes, por la forma de elección o de la -reelección que puede institucionalizarse en cualquier momento y, por ende, me parecía que debería ser previa la fijación -del período presidencial; así por ejemplo, no es lo mismo que el Presidente de la República dure cinco años en sus funcio-nes y los Diputados duren cuatro, porque realmente no encajaría en el sistema de elección y de renovación, un número parcon un número impar, primera cosa. Segunda cosa: creo que deben fijarse aspectos más profundos, criterios más profundos en cuanto a la trascendencia del tiempo, ni simplemente en la mecánica, en la forma, en la superficialidad de un número, --

sino en la trascendencia de la obra que a través de ese tiem po puede realizarse; así, por ejemplo, y quizá contrariandouna gran corriente de opinión, yo debo pronunciarme, aunqueel momento de la votación, votaré por lo que mi partido re-suelva, me pronuncio, por lo menos como criterio, porque el-Presidente de la República esté en funciones seis años conse cutivos, porque esto tiene una gran ventaja. La labor que se va sembrando en el curso del tiempo, puede no apreciarse enlos tres o cuatro años de funciones, tiene que esperarse una etapa posterior para que eso que se ha sembrado empiece a -florecer, que la obra sea contínua, sea fructifera. En estepaís, todos los editorialistas, todos los hombres sensatos,denuncian una realidad objetiva: la realidad de las primeras piedras que ponemos en todos los lugares, en todos los ins-tantes, y que jamás tienen sino por excepción, la culmina -ción de una obra, sea material o sea de trascendencia en otros campos de la vida nacional. Es necesario marcar en este país un derrotero nuevo, definitivo, en el cual la continuidad sea la que se marque la pauta de la acción de gobierno a todo nivel: la pero desgracia qeu ha sucedido a este -país, es tener gobiernos de dos años, de un año, de tres años con el complemento de que nadie ha continuado la labor delantecesos, sino que cada cual ha pretendido redimir al paíscon su propio esquema, que en lo filosófico por desgracia no ha sido la mayor diferencia, sino exclusivamente en la nueva iniciación de obras que implican tener una cantidad de obras inconclusas, donde se diluyen los recursos financieros, losesfuerzos humanos y la gran iniciativa nacional. Sí esta esla premisa sobre la cual debemos ver la etapa de duración de los legisladores, me parece que la mecánica adoptada es un poco a la inversa. Estalos de hecho, con el criterio que hoy adoptamos para los legisladores, determinando ya que el núme ro va a ser par o impar para el Presidente de la República,en el período de ejercicio de sus funciones. Vamos, si aprobamos el número de cuatro años para la duración del períodode los diputados nacionales, de hecho vamos a estar estableciendo que ese va a ser el período de duración del Presidente de la República. Por lo tanto, me parece que ya es un cri

-69

terio éste sobre el cual debemos partir. En segundo lugar, el criterio de la reelección o no reelección; habrá quienes crean que es conveniente este desahogo nacional; todos dicen que es un país con serios problemas económicos y sociales y, por ende, tiene un clima más grande de agitación; esta agita ción, este deseo de que alguien proponga algo que le ayude a salir adelante, se ve dado a la necesidad de un deseo de renovación en la Cámara Nacional de Representantes, en el Congreso Nacional; pero ¿ qué resulta ?, que hay que conciliar, y unos dirán: " dos años es conveniente para satisfacer esta demanda a la opinión pública "; pero no se puede, en dos años, donde los Diputados, como decía algún Representante, vienen a aprender, vienen a conocer el esquema parlamentario vienen a proyectar una visión nacional de los problemas para así proyectar su trabajo en la Cámara, se les mande a su casa y que vengan nuevos a improvisarse acá. Es decir pensarán que no es conveniente convertir a la Cámara Nacional de Re-presentantes en un tubo de ensayo en el cual todos los díashaya nuevos ciudadanos, pero que todos vengan a aprender cada vez; se pensará que este costo social, esta inversión nacional debe consiliarse. Por un lado, la realidad sociológica del país, que demanda una alternabilidad, una renovación, un desahogo, con el aprovechamiento de la experiencia de estos ciudadanos, que bien pueden volver acá. Por lo tanto, es un segundo criterio que debe ser determinante en el que adop te la Cámara en este momento, para la etapa de duración de los Representantes nacionales y de los provinciales. En defi nitiva, señor Presidente, y señores Legisladores, me pareceque no es tan simple este tema, como para decir cuatro años, dos años o tres años. Hay un tercer criterio expuesto por el Partido democracia Popular, que pretende una renovación parcial en el curso del camino, como forma justamente para esaalternabilidad, para este desahogo nacional, y que me parece también que debe ser meditado y aceptado en la medida en que sea un camino que permita conseguir este objetivo; es decir, no hay criterios blanco y negro tan simplista, como de alguna manera se está manejando en este momento, sino que hay -que ver en el conglomerado total de la estructura de la forma de gobierno que estamos planteando este momento, el tiempo de la duración; e insisto para terminar, señor Presidente yseñores Legisladores, el tener gobernantes de un día, de una
hora, de un año, es lo que más daño ha hecho a este país, ypor lo tanto, la estabilidad democrática deberá darse tam -bién con la continuidad de la obra de gobierno y por la continuidad en las acciones de los más altos organismos del Estado, como el Congreso Nacional, pero obviamente siendo congruentes con este problema sociológico político que se da en
el país como consecuencia de la realidad social económica -que demanda esta renovación en ciertos organismos, como en estos de tipo político. Gracias, señor Presidente.-------

SENOR PRESIDENTE: Honorable Franklin Verduga .-----

H. VERDUGA VELEZ: Señor Presidente, Honorables Legisladores: trataré, señor Presidente, de ubicarme exactamente en el orden que usted desde la Presidencia ha dispuesto para la discusión de este artículo. Nosotros por una falta detradición parlamentaria, vemos realmente con dolor cómo cada vez que se inicia un período democrático en la vida nacional es el Parlamento, es el Congreso, la primera línea de fuegoque recibe los embates dela opinión ciudadana y esto es lógi co, porque el Parlamento en el campo de batalla de las ideas en él están presentadas todas o casi todas las tendencias po líticas de un país. Es además, muy franco y muy abierto en sus discusiones y en sus debates; esto lo hace vulnerable -ante la opinión ciudadana y, en especial, ante la opinión de los medios de comunicación y de difusión pública. Por este motivo, señor Presidente y Honorables colegas, me pronunciopor la renovación parcial del Parlamento. La renovación parcial puede ser una mecánica y, de hecho, ha sido una mecánica en nuestro país, que ha permitido evitar, en alguna medida el desgaste del Parlamento. En otras ocasiones el Parlamento con una duración un poco más larga, en un país insisto de -una gran dinámica política como el nuestro, no refleja des-pués de dos años, la verdadera situación del conglomerado so cial, su pensamiento, no sólamente en cuanto al Parlamento mismo; su pensamiento en lo tocante a la dirección de la co-

sa pública por parte del Ejecutivo. Y ¿ por qué digo esto, señor Presidente ?; porque en el Parlamento existe definitiva mente posiciones políticas de defensa de un gobierno y de opo sición a él: es, entonces, el pueblo, en las urnas, en el cami no de este período constitucional presidencial, que puede enesta forma, a través de las urnas, decir qué esta pensando so bre una administración pública y de esa manera vigorizamos ydefendemos a esta tambaleante democracia nuestra. No comparto el criterio de mi distinguido amigo, el Honorable Tama, en lo tocante a una renovación parcial por sorteo, porque no podemos en un asunto de tanta seriedad, entregar sus resultados al ca priche del azar; podría darse el caso de que hubieran legisla dores que se sacaran realmente la lotería en estos casos de azar. Y en lo tocante a la denominación de legisladores pro-vinciales y de legisladores nacionales, señor Presidente, yo encuentro que, en caso, el poryecto y la Constitución ante-rior es perfectamente congruente, porque es muy castizo el -nombre; esta reflejando con toda lógica lo que somos; los -unos son diputados nacionales porque los elije todo el país, porque piden votos a todos los ciudadanos del país; y los -otros son provinciales porque representan la expresión elec-toral de una provincia. Gracias, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. El doctor - Julio Prado Vallejo tiene el uso de la palabra.------

H. PRADO VALLEJO: Señor Presidente, yo voy a referirme a los diversos aspectos del artículo que discutimos y quieroiniciar con un criterio que ya ha sido enunciado, que esta en el proyecto de la Comisión y en el proyecto del Ejecutivo, yque me parece que es un punto que conviene y que hay opinión, pienso yo, nacional: la rebaja del período de los diputados. Pienso que hay un consenso nacional que, al final y al cabo,debe influir en la actitud y orientación del trabajo de los diputados de este Congreso: la rebaja de cuatro años para los diputados nacionales y de dos años para los diputados provinciales. Me parece que, además, es indispensable este cambio, señor Presidente y señores Legisladores, porque alguna diferencia y algún sentido debe tener el que existan diputados na

cionales y diputados provinciales; la razón de su elección,unos a nivel nacional y otros a nivel provincial, tiene quetener una consecuencia política lógica dentro del Parlamento y que los unos duren cuatro y los otros dos, me da la sensación que es nada menos que mantener el sistema legislativo que ha sido tradicional en este país bicameral. Antes, cuando estaba dividido el Parlamento en dos Cámaras, los Senadores tenían duración de cuatro años y los Diputados una duración de dos años. Ahora estamos en un sistema unicameral; -por lo menos esta diferencia en el período, restablece la -tradición política del Ecuador, es decir de legisladores decuatro años los nacionales y de dos los diputados provinciales, y me da la sensación que se justifica la existencia delas dos clases de diputados; de lo contrario, no tendría sen tido el que existieran diputados electos nacionales y provin cialmente sin diferencia alguna en sus períodos ni en sus -funciones. Pero lo importante, señor Presidente, no es que los diputados duren cuatro años o duren dos; yo creo que tie nen razón aquellos colegas que han sostenido el que dos años para una diputación es un número escaso, es un período corto pero no se trata de que la cortedad del mandato sea la que determina la eficacia de la Función Legislativa; lo que ocurre es que hemos estado acostumbrados en este país a que los diputados trabajen los dos o tres meses de función fiscalizadora; y ahora, con las Comisiones Legislativas, trabajan veinte diputados más o menos permanentemente. En otros paí-ses del mundo, con el mismo sistema presidencial nuestro, to dos los legisladores trabajan todo el año y esto es lo único que puede ser que sea eficaz su labor. Si van a trabajar permanentemente los dos años los diputados provinciales, bien pueden cumplir las obligaciones que han asumido y satis facer las aspiraciones de sus provincias. En consecuencia, esto hay que coordinar también con la forma en que va a de-sempeñarse el Poder Legislativo durante el año en que tieneque trabajar a plenitud. No me parece a mí, señor Presidente que podamos por lo tanto, mantener períodos de cuatro para los unos y de cuatro para los otros, y en este sentido, no entiendo al Gobierno, no lo entiendo porque el Presidente de

la República y el Gobierno, que tiene naturalmente su partido para defenderle y para orientar los pasos del Gobierno en esta Cámara están distorsionando en su acción; el Ejecutivo pre senta un proyecto justamente con estos períodos; cuatro paralos nacionales y dos para los provinciales; y su partido, des pués de haber escuchado al Diputado Tama, propone justamentelo contrario del Presidente, cuatro para ambos, Yo creo que debe sindéresis para orientar mejor la marcha del Parlamentoy para saber qué es lo que quiere el Gobierno y a dónde quiere ir con sus reformas constitucionales; no lo entiendo cuando hay una contradicción entre lo que dice el Ejecutivo y loque dice el partido oficialista. El segundo punto que me pare ce importante, y en eso sí coincido con el doctor Tama, que ha traido aquí a discusión un punto muy importante: la continuidad de la labor legislativa. Pienso que sería muy saluda -ble y conveniente para este país, el que pudiéramos hacer la renovación a la mitad del período, de la mitad de los diputados; otros países lo tienen como norma de acción permanentey creo que ha dado magníficos resultados, porque parecería que conviene que la mitad del Congreso continue con el nuevo-Gobierno, para efectos de continuidad en la acción legislativa y para sopesar del poder político que se establece non el cam bio presidencial. Desde luego que tenemos que coordinar los años de duración de los legisladores con el año de duración del Presidente y Vicepresidente de la República. Pero otros países marchan muy bien con esta renovación parcial a la mi-tal del período; claro que aquí hay una opción, una opción olo que sostiene y nos ha propuesto inteligentemente el doctor Tama, que podría ser discutido o también otra opción: el quese renueve a mitad del período, la mitad de los Legisladores-Nacionales; y si ellos tienen cuatro años y los provincialesdos, la mitad de los nacionales bien podrían también renovarse a la mitad del período; y esto ocurriría por una sola vez, el que habría este azar de loa suerte, no habría más, sería en la primera vez; después de la continuidad de la acción constitucional, con la vigencia del período presidencial, naturalmente esto marcharía sin problemas y podríamos continuar la vida legal y de derecho de este país. Y el tercer punto al

que quiero referirme, señor Presidente, porque usted ha invitado a que cambiemos de ideas, es la reelección o no reelec-ción. Yo me pronuncio abiertamente por la no reelección inmediata. Pienso que es importante dar a todos los sectores polí ticos la oportunidad de venir a este Congreso; creo que mucho tiempo aquí, renovándose secesivamente los Legisladores, no sólamente que crea una mala imagen al Parlamento, sino que -causa reacción popular. Creo yo que estaría muy bien que cumplan de la mejor manera sus obligaciones y responsabilidadesfrente al electorado y frente a la República, con la no ree-lección inmediata, permitiendo eso sí, que naturalmente des-pués de un período puedan regresar, si el pueblo lo quiere, a esta Cámara. Por lo tanto, mi pisición es la de que no debe-mos nosotros cambiar el sentido de la Constitución, estable-ciendo la reelección; al contrario pienso que es una obliga-ción moral; ¿ Por qué ?, porque fue una Constitución que se aprobó en Referendum y, por lo tanto, tenemos que a instituciones como ésta, que mantenerla firmemente; el pueblo quisola reelección y creo que es obligación nuestra mantener ese principio. Por último, yo estoy de acuerdo, señor Presidente, en el cambio de condiciones, para la edad; treinta y cinco -años, para los diputados nacionales y veinte y cinco para losprovinciales; esto es una cosa que también puede generar consenso y sobre estos tres aspectos ver sí ya iniciamos una redacción de este artículo para continuar adelante con el estudio de la Reformas. Gracias, señor Presidente.------

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Blasco Peñaherrera, tie ne el uso de la palabra.-----

H. PEÑAHERRERA PADILLA: Gracias, señor Presidente. La-Constitución de la República nos denomina " representantes "y nos llamamos representantes; estamos convencidos de que representamos la opinión popular, de la provincia, de la nación del partido de lo que sea; yo creo que esta es la denomica -ción más acertada desde el punto de vista de la función propia que nos corresponde; tenemos la obligación de representar de diputar a los electores; pero esto significa no sólamentellamarnos así, sino tratar de mantenernos en constantes sinto

nía son la opinión de nuestros representados porque una es la opinión que ellos tuvieron cuando nos eligieron y otra es laopinión que tienen luego, cuando ven nuestro desempeño. Por lo mismo es, creo yo, obligación ineludible del diputado, lade sin perjuicio de mantener sus convicciones propias, su pun to de vista sobre la vida, sobre las cosas, sobre la economía y la política su obligación de mantener esta relación sicológica de sintonía con el querer, con el desear de los represen tantes. Tomando así la cosa, señor Presidente, si es que este momento tratáramos de responder a la pregunta: ¿ cuál es el pedido básico que la ciudadanía hace en relación con la Refor mas Constitucionales que estamos tratando ?, yo me atreveríaa decir que el período, si no el más importante, pero por lomenos el más generalizado, aquel sobre el cual hay unánime -pronunciamiento en la ciudadanía, es éste, sobre el cual esta mos'discutiendo este momento, de la renovación de la Cámara.-Por parte de los partidos que no están aquí representados y por parte de los propios partidos que estamos aquí represen-tando; se ha sostenido que la legislatura actual, que los integrantes de esta Cámara ya no representamos la opinión públi ca nacional o la tendencia o las corrientes predominantes dela opinión pública nacional; esto es evidente; yo diría que pasado el primer año, dejamos de representar la corriente deopinión mayoritaria, porque al mismo tiempo que se producía el famoso desencanto del millón de arrepentidos, se producíauna nueva orientación de la corriente política nacional; no se diga hoy, en que las circunstancias y las realidades han golpeado de tal manera violenta a la gente, a la conciencia de la gente, que nuestra posición aquí de los que somos honro sa minoría, permanente indeclinable minoría y de lo que sono fueron mayoría, nuestra posición es absolutamente indeble e inconsistente, ¿ por qué razón, señor Presidente ?; porque en la famosa Constitución nueva se introdujo esta aberración res pecto de la duración del período legislativo: cinco años para Presidente y Vicepresidente, Legisladores, Alcaldes, Consejales y Consejeros; ? partiendo de que supuesto ?; del supuesto de que al país le faltaba continuidad, dizque, en el manejo de la cosa pública y que mientras más largo era el período, -

mejor iban a ir las cosas. Recuerdo alguna vez que se discu tió este tema y le preguntaron la opinión del doctor Carlos -Julio Arosemena Monrroy; él manifestó: " un período largo para un Presidente malo, es malo; y un período corto para un --Presidente bueno, también es malo "; lo cual refleja la reali dad de las cosas, pero refleja además el modo absurdo con elque se quiso mantener la continuidad y la estabilidad política, poniéndole al país una especie de camisa de fuerza paraque permanezca, durante cinco años, inalterada la situación política tal y como se produjo en la famosa correntada de -abril de 1979. Por lo mismo, este momento, si tuvieramos la paciencia y el buen juicio de auscultar la opinión pública, encontraríamos que la tesis de la renovación períodica de la-Cámara es una tesis por la cual están los ecuatorianos unánimemente de acuerdo y están también de acuerdo por la acorta-ción del período administrativo del Ejecutivo y repesentativo de la Legislatura, porque se vuelva a aquel período corto decuatro años, que parece concuerda con una especie de metabo-lismo de la política ecuatoriana. Aquí debo hacer referenciaa algo que se dijo es una de las sesiones pasadas; que cuando se habla de las cosas que funcionaron bien en el pasado, se está reflejando una especie de neofobia, que se detesta lo -nuevo persé, y que se reclama lo viejo persé. Y la verdad noesta; ni lo viejo es bueno porque es viejo, ni lo nuevo es -bueno porque es bueno, exepto lo segundo, cuando se trata delos electrodomésticos, ahí sí lo nuevo es mejor que lo anti-guo, generalmente, aunque incluso en ese aspecto los nuevos artefactos duran menos. De lo que se trata es de recordar épo cas históricas en que este mismo Ecuador del que somo parte funcionó adecuadamente; cómo no recordar, por ejemplo, el período en que la democracia, esta perfecta, parcial, como se la quiere llamar, funcionó estupendamente bien en 1947 a 1963. Claro que eso no era Suiza, claro que esto no era Suecia, cla ro que esto no era ni siquiera Francia; pero desde luego, los gobiernos se sucedieron uno de tras de otro, con las algaza-ras, con los escándalos, con los problemas, las balaceras y todo lo necesario en el Congreso; pero los gobiernos trabajaron y crearon; es cosa de asombro, si uno se pone a comparar-

las realizaciones de gobernantes que duraron en el solio presidencial un año a dos y hasta seis meses, con las que hemospresenciado en estos últimos larguísimos cuatro años. Señor -Presidente: esto significa que tenemos que reinstaurar las -instituciones con las que vivió bien el país, que fueron buenas; volviendo a esto de lo nuevo y de lo viejo, se dice queel vino por viejo es bueno, pero cuando el vino es bueno; esdecir, no porque algo envejece llega a ser bueno y tampoco lo contrario, algo porque es bueno es una maravilla. Qué espectá culo damos desde el punto de vista histórico, en los últimosaños, qué espectáculo hemos dado con esto de ponernos a experimentar, a experimentar en la duración de período, en la denominación de la Cámara, la denominación del Presidente, la denominación de los Consejales, de los Consejeros; todo, todo queremos hacerlo nuevo, nos acometió la fiebre de la novedad, esa, especie de fiebre de primavera, que a las gentes les hace estornudar en los países de cuatro estaciones y que les es tá haciendo estornudar, y no sólo estornudar, sino contraer pulmonía a la democracia ecuatoriana. Volver a estos crite -rios, significa, repito, reinstaurar instituciones que tuvieron validez, que funcionaron adecuadamente; y una de estas, modestísima y todo, es esta la duración del período y de la renovación períodica de la legislatura. En la Constitución de 1946, que reprodujo esta institución casi permanente en nuestra vida, se renovaban, como todos sabemos, por cuatro años los Senadores y cada dos años los Diputados; claro que aparen temente el período de los Diputados provinciales era muy corto, pero ere muy corto para los malos diputados pues; pues era muy bueno para los buenos diputados, para aquellos que desdeel primer día estaban haciendo trabajo serio y fecundo y quenaturalmente tenían el derecho de ser reelegidos, pero reelegidos si es que el pueblo los reelegía, no se si es que el -azar lo decidía; si me saco o no me saco la lotería, como a veses se sacan la lotería los presidentes de la República inclusive. Digo, por este motivo, las dos tesis: del acortamien to del período y de la renovación intermedia de la Cámara de-Diputados, es una tesis válida, es una tesis por la cual nues tros representados están de acuerdo, no sólo nosotros nues --

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Jacinto Velázquez. El-Honorable Gonzalo González.-----

H. GONZALEZ REAL: Señor Presidente y señores Legisladores: una de las formas que justificaría la reelección de los Representantes, sería la renovación de los Representan-tes en la Cámara Legislativa; yo entiendo que no se puede ha cer comparaciones con la elección de los Consejeros y Consejales Municipales en razón de que es un capítulo diferente al de los Representantes; la una se hace por elección seccio nal y la otra por elección provincial. Soy partidario de que un Representante debe durar dos años en sus funciones, o sea el Representantes Provincial; y el Representante Nacional de be durar por el lapso de cuatro años. Lo que creo es que la-Comisión que elaboró el Artículo 57 de la Constitución, quees materia del estudio, no debió usar el término " residen cias ", sino debió aplicar la disposición contemplada en el-Artículo 45 del Código Civil, es decir del domicilio, domici lio que quiere decir la residencia permanente y en esta forma debe constar esta disposición en el inciso último, que pa ra ser Representante debe tener el domicilio permanente porel lapso de tres años y en forma ininterrumpida, para evitar que los legisladores que tienen su domicilio en diferentes rpovincias y muchos de ellos en la capital de la República,muchas veces regresan a los tres años o a los cuatro, o a -los diez años a su tierra y sólo por ponerse en la lista de-Representantes, salen elegidos, yo creo que es una de las fa llas que establece la Constitución de la República. Por esosoy partidario de que, para ser elegido como Representante -Provincial, debe tener la residencia permanente por lo menos de tres años en forma ininterrumpida en la provincia que vaa ser elegido. Por las razones expuestas, creo que debe du-rar, en definitiva dos años los Representantes Provinciales

y cuatro años lor Representantes Nacionales. Gracias, señor -Presidente.------

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Eduardo Rivas tiene el uso de la palabra.-----

H. RIVAS AYORA: Sí, señor Presidente. En los dos pro-yectos que estamos discutiendo para la reforma del Artículo -57 de la Constitución Política del Estado en vigencia, se está enmarcando el principio de la alternabilidad, siendo esteuno de los principios bases para la democracia de un país. En tendemos que la estabilidad democrática, precisamente es impor tante cuando se habla de la alternabilidad; y ¿ qué significa la alternabilidad ?; es precisamente lo que estamos discutien do en la Sala, y esto de que los legisladores elegidos a ni-vel nacional y en esto concuerdo con lo que dijo el Diputado-Tama, y los elegidos en provincias, duren los unos cuatro -años y los otros dos años; ahí viene el principio de la alter nabilidad, porque es necesario precisamente que los legislado res elegidos nacionalmente y los provinciales tengan alguna diferencia y esta diferencia sustancial está precisamente enel período de duración. Un legislador que es elegido a nivelnacional, es porque es una figura conspicua, es un ciudadano-11eno de virtudes, de merecimientos y que ha hecho una gran tradición partidista, es muy importante que un Legislador que viene a la Cámara y es elegido por el pueblo, en una lista na cional, es un elemento que viene al Parlamento, hace una tribuna y naturalmente pone allí de manifiesto su ideología, sus principios y se sustenta, en base de ello, para lo que ha venido a la Cámara. Los Legisladores de provincia lo hacen en igual forma, pero es una elección circunspecta a una determinada región del país; en este caso pues, lo que dice la Constitución, las elecciones en provincias. Señor Presidente: estos dos proyectos, tanto el Ejecutivo cuanto de la Comisión de Asuntos Constitucionales, ha hecho muy bien en enmarcar es te principio de la alternabilidad en la forma de la eleccióny de la duración sobre todo de los legisladores nacionales yrpovinciales. Señor Presidente: yo creo que la Comisión o elseñor Presidente de la Cámara con mucho acierto, cree en el anterior artículo, de que debe reunirse los jefes de bloque -

el día de mañana y también considerar este aspecto; es muy im pertante, porque nosotros tenemos que pensar que una vez quese haya hecho las reformas a estos dos artículos importantesy substanciales, porque se trata de la parte orgánica de la constitución, tiene que estar acorde al pensamiento también del Presidente de la República, con el objeto de que se dé -trámite y pueda, de esta manera, sancionar, y la reforma tenga su efecto; caso contrario, nosotros nos avocaríamos a un. problema de que a lo mejor esto no sea sancionado, o el señor Presidente de la República no lo hace en la forma que quierela Cámara y naturalmente no habría nada que hacer, porque eneso necesitamos tener una coordinación. Esto no significa, se nor Presidente, que la oposición o quienes colaboraron con el Gobierno o son partido de Gobierno, haya un maridaje o algo por la especie que podría considerarce, por el contrario es uan' forma democrática. Entiendo que lo que aquí se ha plantea do y con mucha significación es la serie de opiniones en cuan to a los términos que deben estar en este artículo; por ejemplo, habiar de domicilio es muy importante para que no se -considere el término " residencia ", que consta inclusive enel texto del Artículo 57 de la Constitución en vigencia. En lo que se considera la renovación, esta renovación que se haga en la mitad del período; correcto, señor Presidente, por-que de esta manera se da oportunidad para que las fuerzas políticas que no han tenido oportunidad de venir en una elec -ción, a los dos años, o a la mitad del período, puedan hacerse presente en la Cámara, ya que esta es una tribuna muy im-portante para la vivencia de los propios partidos políticos,sea que estén colaborando o no con el Gobierno. He encontrado señor Presidente, que no debemos y es una oposición del blo-que de independientes, de que no estamos de acuerdo con los seis años de duración del período constitucional del Presiden te o Vicepresidente de la República; esto no es saludable, de be ser los cuatro años, porque eso es importante, señor Presidente; nuestro pueblo quiere siempre estar en elecciones; dejémonos a un lado de cualquier sensibilidad patriótica; cua-tro años quieren los señores Legisladores, cuatro años quiere el pueblo ver a su Presidente, cuatro años quieren ver a los-

legisladores, dos años a los provinciales; esto es una concien cia que aquí tiene la Cámara y esto lo dice la opinión pública la reelección, señor Presidente, es un tema de analizarlo, deestudiarlo y convenir que haya un criterio de que si esto puede o no tener lugar. Por otra parte, entendemos nosotros y así lo consideramos y estimamos de que esta reducción del períodoa lo tradicional; yo estoy de acuerdo en que cuando se dice -tradicional quiere decir que también es destrucción, es algo que no sirve; por el contrario, la tradición nos da las basesde sustentación para el desarrollo, el progreso y esto es muyimportante, señor Presidente; no todo lo pasado es malo; mucho de allá podemos traer y vamos a ver que es muy saludable y demucha importancia. Porque esto de los cuatro años, que bajemos los períodos para los legisldores nacionales, es la pauta o me jor el marco de diferencia. También va a influir mucho en elec ción de los Ministros de la Corte Suprema; también tenemos que considerar que la Función Jurisdiccional también debe estre -char su período de elecciones de los señores Ministros, y asípor el orden, vamos a tener una serie de repercusiones. Entien do, señor Presidente, que los dos proyectos coinciden plena-mente en lo que aquí se ha manifestado y que ya es una con -ciencia de los parlamentarios. Gracias, señor Presidente. ----

SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Cleómedes Olague, tiene eluso de la palabra.------

H. OLLAGUE CORDOVA: Señor Presidente: los Honorables co legas están reclamando el tiempo de finalización de la sesión; usted dirá si continúo en el uso de la palabra o continuamos mañana.....

SENOR PRESIDENTE: Señor Diputado: todavía faltan cincominutos para que se termine la sesión.------

H. OLLAGUE CORDOVA: Gracias, señor Presidente. Quiero - expresar mi criterio, señor Presidente, respecto a la duración del período de legislación. En uno de los anexos presentados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, yo he expresado - que no estoy de acuerdo con el tiempo de duración del período- de legisladores a dos años, por el hecho de que la acción real de esos legisladores va a ser exclusivamente de un año; me ba-

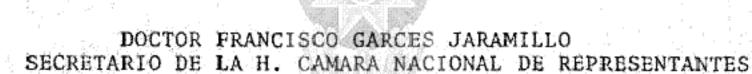
so en el hecho de que el Artículo 60, en su primer inciso, de acuerdo a un proyecto de reforma constitucional, hace mención a que del total de los legisladores elegidos, la mitad va a integrar el Plenario de las Comisiones; en tal virtud, siendoel Plenario de las Comisiones quien ejerce realmente el derecho de legislación, en suma, los legisladores estarán sólo unaño en esa función, porque la mitad de los dos años para los que fueron elegidos, se renovará completamente el período legislativo. Señor Presidente, sólo en los períodos ordinariosde sesiones, esto es a partir del 10 de agosto de ambos añospara los que fueron elegidos los legisladores, estarán en fun ciones en la Cámara Nacional de Representantes. El período de legislación, señor Presidente, conocemos que es ejercicio enfunción de derecho exclusivo de los Legisladores para fiscali zar a los órganos del Gobierno, a excepción del día viernes,en que con mucha habilidad, el señor Bucaram introdujo en las sesiones de la Cámara, petición de representantes con el propósito prácticamente de mantener quórum; el resto de los días fueron exclusivamente dedicados a fiscalizar al Gobierno. Yosugiero, señor Presidente, en virtud incluso de que no hay ni siquiera pues ninguna aspiración política dentro de los legis ladores, para el ejerccicio de una representación real, que el período se extienda a cuatro años, manteniendo naturalmente parte del Artículo 60, de acuerdo a cómo se presenta la re forma, esto es pues cambiando el período de legislación a mitad del año, renovando la legislación a mitad de año, pero -con cuatro años de función. Eso es todo, señor Presidente. ---

SENOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. A los compa neros Representantes que están presentes, para comunicarlos que el señor Presidente titular convocó para mañana a los jefes de bloque y a los que conforman la Comisión de Asuntos --Constitucionales a las diez y treinta; y la sesión de la tarde a las cuatro, normalmente. Se clausura la Sesión.------

CAPITULO III

El señor Presidente declara clausurada la Sesión siendo exactamente las veintiun horas veinte minutos.------

H. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES



ARČHIVO